

1-1-2017

# Castigo, disciplina y examen en vigilar y castigar de Michel Foucault y la guía de las escuelas cristianas de Juan Bautista de la Salle

Eliana Milena Hernández Páez

Follow this and additional works at: [https://ciencia.lasalle.edu.co/filosofia\\_letras](https://ciencia.lasalle.edu.co/filosofia_letras)

---

## Citación recomendada

Hernández Páez, E. M. (2017). Castigo, disciplina y examen en vigilar y castigar de Michel Foucault y la guía de las escuelas cristianas de Juan Bautista de la Salle. Retrieved from [https://ciencia.lasalle.edu.co/filosofia\\_letras/106](https://ciencia.lasalle.edu.co/filosofia_letras/106)

This Trabajo de grado - Pregrado is brought to you for free and open access by the Facultad de Filosofía y Humanidades at Ciencia Unisalle. It has been accepted for inclusion in Filosofía y Letras by an authorized administrator of Ciencia Unisalle. For more information, please contact [ciencia@lasalle.edu.co](mailto:ciencia@lasalle.edu.co).

**UNIVERSIDAD DE LA SALLE**  
**FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES**  
**PROGRAMA DE FILOSOFÍA Y LETRAS**

**CASTIGO, DISCIPLINA Y EXÁMEN EN *VIGILAR Y CASTIGAR***  
**DE MICHEL FOUCAULT Y *LA GUIA DE LAS ESCUELAS CRISTIANAS***  
**DE JUAN BAUTISTA DE LA SALLE.**

**ELIANA MILENA HERNÁNDEZ PAEZ**

**CODIGO: 30082221**

**DIRECTOR:**

**SEBASTIÁN ALEJANDRO GONZÁLEZ MONTERO**

**BOGOTÁ, OCTUBRE DE 2017.**

**CASTIGO, DISCIPLINA Y EXÁMEN EN *VIGILAR Y CASTIGAR*  
DE MICHEL FOUCAULT Y *LA GUIA DE LAS ESCUELAS CRISTIANAS*  
DE JUAN BAUTISTA DE LA SALLE.**

**INDICE**

<b>Introducción .....</b>	<b>4</b>
<b>§ 1. <i>Suplicio</i>.....</b>	<b>6</b>
<b>§ 2. <i>Castigo</i>.....</b>	<b>18</b>
<b>§ 3. <i>Disciplina</i>.....</b>	<b>31</b>
<b>§ 4. <i>Guía de las escuelas cristianas</i>.....</b>	<b>48</b>
<b><i>Excursus: Pierre Rivière</i>.....</b>	<b>60</b>
<b><i>Conclusiones</i>.....</b>	<b>65</b>
<b><i>Bibliografía</i>.....</b>	<b>70</b>

## Introducción

Este trabajo tiene como objetivo analizar los conceptos de castigo, disciplina y examen en el libro *Vigilar y Castigar* de Michel Foucault.

En el primer capítulo me voy a referir a la forma de castigar en Francia desde 1757 a 1791, bajo el gobierno monárquico. Estos procedimientos demostraban, por un lado, el poder absoluto del Rey, de sus leyes, su ejército y, por el otro, el infra-poder del delincuente que debe resistir el castigo por el crimen cometido en su propio cuerpo; soportando martirios agonizantes de acuerdo con el delito que hubiera cometido.

En el segundo capítulo voy a hablar precisamente de la transformación del concepto de castigo, señalando cómo se deja de lado el espectáculo punitivo, los castigos públicos y la acción sobre el cuerpo. Lo cierto es que el castigo empieza a recaer sobre el alma del delincuente, el niño, el soldado, el artesano, pues ya no sólo se ejercen procesos sobre el cuerpo **para mejorar la conducta, sino que desde ahora se trata** del alma; las pulsiones, los deseos, las disposiciones, los gestos, las actitudes, etc., que puedan prevenir el acto delictivo.

En el tercer capítulo, **y con referencia a los castigos y las acciones sobre el alma. Pretendo explicar que estas correcciones también cumplían su efecto sobre el cuerpo.** Me voy a referir a la disciplina como la estrategia que se utilizó para lograr la docilidad de la sociedad por medio de procesos de vigilancia y control. Las instituciones, como la fábrica, la cárcel, la escuela, el ejército, empezaron a administrar el tiempo y las actividades de las personas, lo que los convirtió en objetos de conocimiento de su carácter, de sus temores, de sus creencias, etc. La estricta vigilancia sobre cada uno permitía, a su vez, calificarlos, señalarlos, compararlos y establecer las metas que debían lograr para subir de rango laboral y nivel de educación, para ascender jerárquicamente o para abandonar la cárcel.

En el cuarto capítulo mencionaré el trabajo disciplinario establecido por Juan Bautista De la Salle en las escuelas cristianas que él mismo fundó, ya que en estas se puede observar de forma clara la manera de castigar, disciplinar y examinar a los niños pobres que empezaron a tener acceso a la educación en Francia. Aquí voy a mostrar cómo el problema de la

educación liga a la cuestión del examen a la hora de alcanzar sujetos obedientes a las leyes. Es en la escuela donde se evalúan competencias, conocimientos, la capacidad de aprehensión de cada uno, su obediencia, su fe, su carácter; todo en beneficio de sujeciones y operaciones del gobierno de sí. Es en la escuela donde se enseñan hábitos de comportamiento, religiosos, pedagógicos que tienen como objetivo entregar a la sociedad personas dóciles. Si bien, en la escuela se previene la formación del delincuente, el ladrón, se trabaja por formar personas con saberes sometidos como lo describe Foucault.

Quise compartir una breve reflexión en el *excursus* sobre el texto *Yo Pierre Rivière habiendo degollado a mi madre, mi hermana y mi hermano* de Michel Foucault. Un caso de locura que no fue fácil diagnosticar debido a la lucidez del asesino y debido a que Francia no se hubiera establecido con claridad los diagnósticos psicológicos, psiquiátricos que ayudaran a determinar la pena que se debía imponer a un loco. El caso de *Rivière*, fue de los primeros en Francia en los que se tuvo en cuenta la opinión médica para dictar la sentencia.

Finalmente, ofrezco mi apreciación personal sobre los conceptos de disciplina, castigo y examen en Michel Foucault y Juan Bautista de la Salle, mencionando su utilidad en nuestra sociedad actual.

## Capítulo 1

### § 1. Suplicio.

Foucault compara la forma en que se castigaban los delitos en Francia desde 1757 hasta 1791 y explica la transformación de los suplicios, desde una pena física a una pena moral en la que se dicta un alma enferma. Menciona también la intervención del hospital, el manicomio, la cárcel y la escuela como instituciones para curar el alma. Se narra específicamente la sentencia a muerte de Robert Francois Damiens, un ciudadano que sirvió a Francia como soldado, también fue servidor en un colegio jesuita y por último trabajó como doméstico para unos consejeros del Parlamento de París. Entre ellos había quienes criticaban la ausencia del rey en los asuntos políticos; todos los comentarios que escuchaba Damiens le llevaron a pensar que el Rey debía ser eliminado. (Vaquero, 2017, p. 2). Víctor Cases, citando la *Gazette de France* relata la situación de la siguiente manera:

Ayer, a las seis menos cuarto de la tarde el Rey salió de la casa de Mesdames de France y se disponía a subir a su carroza para regresar a Trianon. Un desgraciado encontró la manera de aproximarse a Su Majestad flanqueado por su guardia, sin ser descubierto. Iba armado con un cuchillo de dos hojas, una de ellas era una hoja corriente y la otra tenía la forma de una navaja de cinco a seis líneas de ancho y alrededor cuatro piezas de largo. (Martínez, 2014, p. 45).

Una vez aprehendido el criminal fue sometido a numerosos interrogatorios en los que declaraba que su intención no era dañar al Rey, sino solamente “tocarlo”, para que escuchara de nuevo las objeciones parlamentarias, que hiciera justicia y que dejara de prestar atención a los malos consejos de sus ministros. (Martínez, 2014, p. 46).

Después de intentar el asesinato, Damiens fue acusado de parricidio, aunque el Rey no murió, ni siquiera quedó herido de gravedad; fue el ataque y la intención las que le contaron como delito de parricidio, pues en Francia se asemejaba a la persona del Rey con el padre, por eso este crimen tenía como castigo la pena de muerte de forma irrevocable. Damiens, tenía que ser quemado y descuartizado, este era el castigo que generalmente se aplicaba a los regicidas. La forma en que se llevó a cabo la sentencia fue mediante un acto público, el acusado debía estar desnudo y tenía que llevar en su mano derecha el arma con la que cometió el crimen. El verdugo por su parte, haciendo uso de tenazas cortaba partes de la carne del cuerpo de Damiens. Fueron atenaceadas sus pantorrillas, muslos, brazos y pecho; sobre las heridas se vertió cera con azufre hirviendo, después amarraron sus piernas y

brazos a caballos para que tiraran de cada uno de ellos hasta que fueran arrancados del cuerpo. Esta tarea tomó más tiempo de lo normal, pues los caballos no estaban acostumbrados a tirar y se fatigaron muy rápido, por eso fue necesario usar dos caballos más y cortar las coyunturas con hachas hasta que el cuerpo de Damiens fue dividido. (Foucault, 2009, p. 12).

Durante la tortura hubo momentos en que Damiens miraba la forma en que su cuerpo era destruido, y debido a los gritos indescriptibles a causa del dolor se acercaba el obispo de oficio para intentar consolarlo y permitirle retractarse para que alcanzara el perdón de la iglesia. En todas estas ocasiones Damiens no dijo nada, solo pedía que rezaran por él en la próxima misa. (Foucault, 2009, p. 13). Foucault menciona que luego que el cuerpo fue dividido, Damiens seguía con vida. Hubo testigos que afirmaban verlo moviendo la quijada como si hablara agitadamente. El tronco y las partes arrancadas del cuerpo se arrojaron al fuego; el cuerpo tardó en consumirse cuatro horas. Finalmente, sus cenizas fueron tiradas al viento en cumplimiento de la Ley. Un criminal como Damiens no merecía una cristiana sepultura, ni que se hiciera memoria de él:

De nada le sirvió a Damiens retractarse ni pedir perdón, su testimonio afirmó que había abordado al Rey porque las tres cuartas partes del pueblo perecían de miseria, que lo que había hecho, lo había hecho por el pueblo [...], que había cometido ese acto por el triste estado al que se había reducido al pueblo. (Martínez, 2014, p. 70).

Hubo condenas que permitían descoyuntar al condenado, en otros casos, latigarlos hasta que perdieran el conocimiento y suspenderlos en cadenas hasta que murieran de hambre. En otras sentencias se arrastraban en zarcos, eran instrumentos elaborados en madera que permitían amarrar al condenado de pies y manos para evitar que se defendiera en la ejecución de la tortura. Les abrían el vientre rápidamente para sacar sus entrañas y tener tiempo de que el condenado alcanzara a ver cómo se quemaban en la hoguera, finalmente, dividían los cuerpos en cuartos. (Foucault, 2009, p. 21). Foucault define estos castigos corporales como suplicio. Este se medía de acuerdo con el crimen cometido, por ejemplo en crímenes como el de Damiens no bastaba una sola muerte para saldar la ofensa, por eso el condenado debía sufrir físicamente durante horas. La intención del suplicio era detener la vida en agonía hasta que el condenado pagara por lo que hizo.

Llama la atención el hecho que en menos de 75 años, Leon Faucher, un economista y publicista francés, redactó el reglamento que se debía seguir en la «Casa de jóvenes delincuentes de Paris». Este reglamento dictaba la hora en que los presos debían levantarse, las horas en que debían trabajar cada día y las horas de enseñanza. Al sonido de redobles debían vestirse en silencio, hacer sus camas e ir a la capilla a hacer una oración y escuchar una reflexión. Se dictaba la hora en que se les permitía comer y los tiempos en que podían disfrutar de un descanso. De la misma manera, se fijaba la hora exacta de



finalizar los trabajos, lavar sus ropas y el momento de ingresar nuevamente a sus celdas para hacer la oración nocturna y dormir. (Foucault, 2009, p. 17).

Este cambio tan notorio en la aplicación de las condenas se debe a que en 1791 hubo en Francia, y toda Europa, una re distribución de la economía del castigo. Foucault menciona este tiempo como: Época de grandes “escándalos”, para la justicia tradicional; época de innumerables proyectos de reforma; nueva teoría de la Ley y del delito; nueva justificación moral o política del derecho de castigar; abolición de viejas ordenanzas; atenuación de las costumbres; redacción de los códigos “modernos”. Entre todas las modificaciones a las que hubo lugar Foucault resalta una: la desaparición de los suplicios. A partir de 1791 empezó el proceso que suprimió en Francia el espectáculo punitivo que tenía su blanco en el cuerpo. En adelante, el castigo se transformó en la parte más oculta del procedimiento penal. (Foucault, 2009, pp. 16 - 17).

Fue precisamente el rito del suplicio el que provocó fuertes críticas sobre el sistema penal, al punto que se llegó a comparar de igual al delincuente con el verdugo. Aún más, este llegó a ser un objeto de compasión y el verdugo venía a ser tan criminal como el culpable. Esta fue la razón por la que en los años siguientes la administración de los castigos de las prisiones se delegó al Ministerio del Interior, y los presidios estuvieron bajo el control de la Marina o de Colonias. (Foucault, 2009, p. 19). El procedimiento que se debía llevar a cabo en las prisiones no consistía ya en afectar al cuerpo ni en infringirle dolor, sino que se debía corregir sus acciones o sanar sus malas conductas y para esta tarea se tomaba la ayuda de los médicos, psiquiatras, capellanes, psicólogos y educadores; una pena puede ser tan dura o tan tolerable de acuerdo con el juicio de estos.

Durante este proceso hubo “penas liberadas de dolor” como sucedió con la guillotina; era una máquina formada por una gran cuchilla triangular que se desliza por un armazón de madera al tocar un resorte. Llegó a ser un instrumento estratégico para dar muerte de forma inmediata y de forma casi imperceptible. Este procedimiento suprimió al verdugo y la imagen del culpable en un sentido de compasión. Claramente, en estas sentencias los médicos eran los encargados de asegurar que durante el cumplimiento de la sentencia no hubiese dolor físico. (Foucault, 2009, p. 22).

Pero la acción sobre el cuerpo no cesa. En el siglo XIX, las condenas abandonan su efecto sobre el cuerpo, pero el sentido de la tortura pasa a quitarle al condenado un bien o un derecho, como lo fue la privación de la libertad o los castigos forzados. Sin embargo, lo que sigue presente en este tipo de castigos es un factor punitivo, pero en un orden diferente, como lo fue el racionamiento alimenticio, la privación sexual, golpes, la celda.

Si antes el soberano tenía el derecho de quitar la vida a un delincuente o, como lo diría Foucault, de “hacer morir y dejar vivir”, a partir de este momento la condena cambiaría: ya no se recurre a la muerte, sino al dominio de la persona, al dominio de su fuerza productiva

a lo largo de su existencia. Entonces, el derecho no cambia sino que se transforma. Desde entonces, la función es “hacer vivir y dejar morir”. (Foucault, 2002, p. 218).

Lo que observa Foucault con estos mecanismos modernos que poseen en ellos mismos un fondo suplicante; tienen inmerso un disfraz de una penalidad de lo no corporal, menos crueldad, menos sufrimiento. Más respeto hacia el condenado implicaba un cambio de objetivo, no ya sobre el cuerpo, sino sobre el alma. El castigo tenía que afectar el pensamiento, el corazón y las disposiciones de los condenados. (Foucault, 2009, p. 23).

A esta transformación se refiere Foucault como el paso de tragedia del cuerpo y la sangre del suplicado a una comedia con siluetas de sombra, voces sin rostro y entidades impalpables. (Foucault, 2009, p. 26). De manera que además de juzgar un crimen como un asesinato o una agresión, se deben juzgar también las pulsiones, pasiones, instintos, anomalías y achaques. Se castigan las agresividades, las violaciones y perversiones ya que son las causantes de las acciones que se castigaban como delitos en los sujetos.

Estas pasiones aportan a la Ley un conocimiento del delincuente, de sus relaciones, de lo que se puede esperar de él. Son también la herramienta para calificarlo de acuerdo con dictámenes psiquiátricos que pretenden solamente explicar sus actos. La función de estos castigos fue lograr que el individuo condenado lograra vivir respetando la Ley y cumpliéndola. Es más, se trabaja para que la persona tuviera el deseo interno de vivir cumpliendo las leyes. El proceso de recuperación será por medio de la vigilancia de sus acciones, de un tratamiento médico obligatorio que determine su cambio de actitud. (Foucault, 2009, p. 26). Esto para Foucault no es otra cosa que la forma de controlar a un individuo intentando que sea el alma la que, finalmente, pague por crímenes con que se ha apasionado por medio del cuerpo.

En adelante, se elaboraron diagnósticos y pronósticos normativos que hicieron parte del juicio penal y que dictaron la forma en que el delincuente debía ser corregido con la mayor seguridad. De todo este armazón judicial, el código Francés de 1810 dictaba que era posible exceptuar la culpabilidad del loco, siempre que se demostrara que el crimen fue sin estar en uso de su razón. La reforma de 1832 permitía modular las sentencias de acuerdo con el grado de enfermedad o locura del acusado. Así fue como se ordenó el manicomio para los asesinos que presentaban anormalidades en su juicio racional. La pena consistía en el tratamiento médico que determinaba un psiquiatra especialista que para la situación, y de acuerdo con Foucault, podría comparársele con otro juez que tenía por función “curar” la anormalidad. Por esto, la intención de Foucault fue hacer una historia correlativa del alma moderna y del poder de juzgar. Quiso también hacer una genealogía del complejo científico judicial en el que se apoya y se justifica el poder de castigar. (Foucault, 2009, pp. 29 - 32).

En el desarrollo de esta tarea lo primero que se observa es que el castigo sigue afectando al cuerpo. Siempre se trata del cuerpo, aunque se busque la curación del alma. Es el cuerpo el

que se convierte en presa de las relaciones de poder, lo doman, lo encierran, lo someten a suplicio, a trabajo forzados, a ceremonias y exigen de él que demuestre signos que signifiquen una mejoría normativa de conducta. (Foucault, 2009, p. 35).

Sucede lo mismo con personas que estén inmersas en relaciones de sujeción, a las que por la necesidad deben someter su cuerpo como una fuerza de producción, pues el cuerpo se considera una fuerza útil cuando tiene la capacidad de ser productivo y cuando está sometido. El sometimiento no necesariamente es violento físicamente en todos los casos, puede venir de una ideología o de una fuente sutil, organizada, calculada, reflexiva. El conocimiento del cuerpo y de su dominación, del vencimiento de sus fuerzas es lo que llama Foucault la «tecnología política del cuerpo» o una «microfísica del poder».

Entonces la microfísica de poder exige que no se piense el poder como un ejercicio de dominación a partir de un solo eje, ni menos como el control en manos de un solo actor. Existe otro tipo de poder, otra manifestación del mismo, otros espacios por donde el poder actúa a la manera de relaciones de fuerza. (Aliaga, 2016, p. 75).

En la investigación de esta microfísica del poder se debe pensar el poder no como una propiedad, sino como una estrategia. Igualmente, los efectos de dominación no se deben atribuir a una apropiación, sino a tácticas, maniobras, técnicas que tienen su efecto en quienes son dominados. Por otro lado, dice Foucault que es necesario entender que el poder produce un saber y que estos dos se implican el uno al otro. En cuanto al conocimiento del sujeto, no produce un saber útil el conocimiento de sus actividades, sino el conocimiento de sus procesos, las luchas que lo atraviesan y lo constituyen son las que ofrecen los dominios de conocimiento. Así que la historia de la microfísica del poder punitivo debe ser una genealogía del alma moderna. Es ella la primera que tiene poder sobre el cuerpo de los que se educa, se vigila, se corrige; sobre los locos, los niños, los estudiantes a los que se sujeta a un aparato de producción y se les controla a lo largo de su existencia. Son estas relaciones las que Foucault se propone analizar, para esto indica que se debe tomar el cuerpo como un conjunto de elementos materiales, de vías de comunicación y puntos de apoyo que convierten a las personas en objetos de saber, aunque se dirijan los castigos al cuerpo mediante suplicios o al alma mediante normas y tratamientos, todo el peso judicial recae en el cuerpo. (Foucault, 2009, pp. 37 - 40).

De acuerdo con Foucault, la tortura funcionaba como suplicio de la verdad. Se le describe como una práctica reglamentada que obedecía a un procedimiento definido: momentos, duración, instrumentos, longitud de las cuerdas, peso de cada pesa, intervenciones del magistrado que interroga. Foucault, haciendo referencia a la práctica penal de la Ordenanza de 1670, menciona que esta dictaba la jerarquía de las penas así: “La muerte, el tormento con reserva de pruebas; las galeras, por un tiempo determinado, el látigo, la retractación pública, el destierro”. Además de las penas ligeras que omitía a ordenanza como satisfacción a la persona ofendida, admonición, censura, prisión por un tiempo determinado,

abstención de ir a determinado lugar y finalmente las penas pecuniarias, multas o confiscación de bienes. (Foucault, 2009, p. 41).

En cuanto a las penas, entre 1721 y 1780, las más comunes de ellas eran el destierro o la multa, las cuales eran consideradas como penas no corporales, pues no se agredía al cuerpo del culpable. En algunas ocasiones se les aplicaba algo de suplicio, como fue la exposición, picota, cepo, látigo, marca, pues este era parte esencial de la penalidad: toda pena sería requería algo de suplicio. El suplicio es definido por Foucault como una pena corporal dolorosa, pero se definió también como una técnica que obedeció a una cantidad de sufrimiento que, aunque no fue medible, se podía apreciar, jerarquizar y comparar. En este sentido, la muerte fue un suplicio no solo por quitarle a una persona el derecho de vivir, sino también por la ocasión, el cálculo de los sufrimientos que se debía pasar dependiendo del crimen cometido. En el mejor de los casos, la decapitación era una muerte rápida, pero en los casos más complejos se debía detener la vida en el sufrimiento por medio de la agonía, con la intención de hacer sufrir al condenado las muertes necesarias por el delito cometido, hasta que el cuerpo no soportara más y finalmente muriera, como lo fue el caso de Damiens. Para Foucault existió un código jurídico del dolor, la pena. Cuando esta conlleva al suplicio, este se efectúa de forma calculada con reglas ya establecidas, como el número de latigazos, emplazamiento del hierro al rojo, duración de la agonía en la hoguera o en la rueda. El tipo de mutilación, en que parte del cuerpo se debía llevar a cabo y el momento en que se debía proceder con la muerte. (Foucault, 2009, p. 43).

El suplicio también formó parte de un ritual con relación a la víctima, por un lado, tenía que haber un señalamiento no solo público, sino que debía quedar una marca en su cuerpo que diera cuenta de que esa persona había cometido un delito. Por otro lado, el suplicio tenía por función purgar el delito y asegurarse que no se borrara de la memoria del condenado lo que tuvo que sufrir a causa del mal cometido y comprobado. Desde el punto de vista de la justicia, el suplicio debía ser resonante, debía ser comprobado por más personas. El hecho de ver al condenado sufriendo, gimiendo a causa del dolor de los golpes y, aún más, el cuerpo muerto, quemado o desmembrado fue la satisfacción de la justicia por el delito cometido. (Foucault, 2009, p. 44).

En Francia, el procedimiento criminal hasta la condena se podía desarrollar sin la presencia del acusado. Tanto el procedimiento como las pruebas eran material vetado para el señalado del crimen. El saber era algo privilegiado de quienes manejaran los casos. El acusado no podía siquiera saber de qué se le acusaba ni quienes lo habían señalado como culpable, tampoco podía tener abogado que obrara en su defensa. En cambio, el magistrado era quién tenía el poder de recibir demandas y ocultar al acusado las fuentes. De manera que los interrogatorios eran maliciosos, con toda suerte de preguntas capciosas que no permitían vislumbrar o tener un acercamiento de las acusaciones en su contra. (Foucault, 2009, p. 45).

En muchos casos, solo era necesario un informe por escrito del magistrado para condenar a una persona. Su informe valía como prueba probatoria, aunque solo veían al acusado para interrogarlo y luego para condenarlo. Todo esto con el fin de evitar los tumultos, las multitudes del pueblo, pero más que esto lo que se quería demostrar con estos procedimientos es que el poder de castigar era solamente del soberano, nunca de la "multitud". (Foucault, 2009, p. 45).

Con todo, se debía demostrar mediante un proceso la culpabilidad del acusado y esas pruebas debían ser demostradas penalmente. Existían pruebas ciertas, directas o legítimas, como lo fueron los testimonios; pruebas indirectas, conjeturales, artificiales, como las que se demostraban con argumentos; pruebas manifiestas, considerables, imperfectas o leves. También pruebas urgentes o necesarias que no permitían dudar de la verdad del hecho; pruebas plenas, que constituían verdad por el testimonio de personas irreprochables. Hubo también pruebas semiplenas o indicios próximos. Las pruebas plenas podían traer como consecuencia cualquier tipo de condena, las pruebas semiplenas dictaminaban penas aflictivas, pero nunca la muerte. Los indicios imperfectos implicaban una mejor investigación o una multa. (Foucault, 2009, p. 46).

A esta forma de usar las penas y de aplicarlas a cada caso es llamada por Foucault, como una «aritmética penal», ya que tenían por función definir la estructura de una prueba judicial, pero también eran en sí mismas una regulación del poder absoluto del saber. Las instrucciones penales eran descritas, como máquinas productoras de saber en ausencia del acusado. Todo esto desembocaba en la confesión del mismo. En muchos casos, la simple confesión evitaba más investigaciones y pruebas, y hacía que el acusado se condenara a sí mismo, como lo decía Foucault, haciendo referencia al derecho medieval, "la confesión convierte la cosa en notoria y manifiesta". (Foucault, 2009, p. 48).

Estratégicamente, se usaba el juramento para obtener la verdad de parte del sospechoso, aunque este juramento funcionaba también como amenaza: si se determinaba que la confesión era mentirosa se incurría en otro delito y las consecuencias que esto podría traer por mentir ante la ley de los hombres y la de Dios. En otros casos se recurría a la tortura, al maltrato físico para que el sospechoso declarara "voluntariamente" la verdad de su culpabilidad o inocencia para construir una prueba, aunque esta práctica fue desapareciendo, lo cierto es que en las dos formas de "indagación de la verdad", era el cuerpo el que tenía que soportar el maltrato. La tortura funcionaba como un suplicio de la verdad, no se trataba de arrancar la verdad de cualquier forma posible, ni los métodos crueles de los interrogatorios modernos, sino que fue una práctica reglamentada que obedecía a procedimientos definidos, como momentos, duración, instrumentos utilizados, longitud de las cuerdas, peso de cada pesa, número de cuñas e intervenciones del magistrado que interroga. (Foucault, 2009, p. 50)

Foucault menciona que existía también una justa entre el juez que ordenaba el tormento y el que lo sufría, a este último se le imponían una serie de pruebas tortuosas en las que podría salir sin culpa si las soportaba o era derrotado si confesaba su culpa. En los casos en que el sospechoso soportaba la tortura el juez tenía que abandonar los cargos contra él y dejarle libre. Por eso, para los crímenes más graves el juez recurría al derecho de la tortura “con reserva de pruebas”. De esa manera, aunque el sospechoso resistiera podía seguir siendo investigado.

La tortura buscaba información de un crimen y el castigo del mismo. Se definía como la manera de completar la demostración cuando no había en el proceso las pruebas suficientes; es decir, si había una semi-prueba que implicara a un sospechoso era motivo suficiente para que este fuera torturado en busca de la verdad. Para este tiempo, la Ley no actuaba con plena certeza de la culpabilidad de una persona, así que la semi -prueba convertía al sospechoso en semi-culpable. Si después de la tortura se reunían pruebas plenas de su culpabilidad se procedía de acuerdo con lo que dictara la Ley. Si por el contrario, el sospechoso era inocente la tortura se justificaba como parte del proceso de obtención de la verdad. En el ceremonial del castigo público correspondía al culpable confesar su delito a la luz del día; su cuerpo supliciado debía ser expuesto y paseado para que el acto de justicia fuera legible para todos, esta práctica adoptó cuatro aspectos que Foucault quiso resaltar.

El primero de ellos fue hacer que el culpable pregonara su propia condena, paseando por las calles y con el letrero que se le ponía en la espalda, el pecho o la cabeza para recordar la sentencia que se le decretó; la lectura de la sentencia, la retractación pública en las puertas de las iglesias reconociendo su crimen; debía ir descalzo, caminando en sus rodillas, en camisa, él mismo confesando su crimen. Bien fuera la picota o la rueda el castigo lo llevaba sobre su propio cuerpo. Segundo, la escena de la confesión; después de la tortura y antes de la ejecución se permitía al condenado hacer nuevas confesiones. Por esto, el suplicio se instauró como momento de verdad, pues al ver el culpable que ya no tenía nada que perder, en algunos casos, daba más información sobre sus cómplices. De manera que la tortura tenía su justificación en la verdad que aportaba a la justicia. Tercero, establecer entre el crimen y el suplicio relaciones descifrables. Dar muerte al asesino en la misma manera que él asesinó y de ser posible con la misma arma que lo hizo. Suplicios simbólicos: al blasfemo se le taladraba la lengua, a los impuros se les quemaba; se cortaba la mano del que asesinó o, como en el caso de Damians, debía llevar sujeta en su mano el arma con la que cometió el crimen la que se llenaba de azufre para que ardiera junto con él. Foucault menciona una sentencia que deja claro este procedimiento, se refiere a una criada de Cambrai que dio muerte a su ama:

Se le condenó a ser llevada al lugar de suplicio en una carreta “de las que sirven para transportar las inmundicias”, en este lugar había una horca al pie de la que se colocó

en el mismo sillón en el que estaba sentada la llamada De Laleu, su ama, cuando la asesinó, y una vez allí, el verdugo le cortará la mano derecha y la arrojará en su presencia al fuego, dándole inmediatamente después cuatro tajos con la cuchilla de que se sirvió para asesinar a la citada De Laleu, el primero y el segundo en la cabeza, el tercero en el antebrazo izquierdo y el cuarto en el pecho; después se le colgará y estrangulará en dicha horca hasta que sobrevenga la muerte. Pasadas dos horas, el cadáver será descolgado, y la cabeza separada de aquel al pie de dicha horca, sobre dicho cadalso, con la misma cuchilla de que se sirvió para asesinar a su ama y tal cabeza será expuesta sobre una pica de veinte pies de altura fuera de la puerta del citado Cambrai, a la vista del camino que lleva a Douai, el resto del cuerpo metido en un saco y enterrado junto a dicha pica a diez pies de profundidad, (Foucault, 2009, p. 56).

Finalmente, la lentitud del suplicio. La última confesión se toma como prueba última de verdad, pero con mayor intensidad y mayor resonancia ya que se hace en público. En la tortura, sin embargo, se podía aún salvar la vida, en el suplicio no. Por lo tanto, lo que se intenta salvar en el suplicio es el alma, fundamentándose en una creencia religiosa de que Dios tendría en cuenta los sufrimientos terrenales para ofrecer más compasión en la eternidad. Se decía que el suplicio era como una antesala de los sufrimientos que el culpable soportaría en el infierno. El círculo se cierra con la muerte. El cuerpo ha producido la verdad que se necesitaba obedeciendo a todo un juego de rituales y pruebas, soportando el suplicio y estableciendo, de esa manera, la relación entre el crimen y el castigo, pues al morir el transgresor ya no hay culpa. Por esto, el suplicio debe ser entendido también como un ritual político, pues forma parte de las ceremonias en las que se manifiesta el poder. (Foucault, 2009, pp. 56 - 58).

Foucault observa que la gravedad de una infracción equivale a atacar al soberano personalmente, pues la Ley vale por la voluntad del soberano y físicamente también, pues la fuerza de la Ley es la fuerza del príncipe. Por esto, la intervención del soberano en el castigo de los crímenes fue una de las partes más esenciales de la administración de justicia.

El delito se consideraba una afrenta personal al Rey al alterar el orden por él instaurado. Cada ofensa le daba el derecho de hacer guerra contra sus enemigos y de ejecutar su ley, exigiendo el castigo del crimen. Así que en este sentido, el suplicio tenía la función de reconstituir la soberanía que fue violada por un momento y la manera de hacerlo era manifestándola por medio de la ejecución pública. Para cada situación había un ritual, cuando se sometía a una ciudad se debía hacer la entrada triunfal del Rey, la coronación misma o la sumisión de los súbditos o sublevados.

Entonces, la ejecución como pago de una afrenta no se hace para dar un espectáculo de mesura, sino de desequilibrio y del exceso. En la liturgia de la pena debe existir la afirmación enfática de poder del Rey y de su superioridad física, cayendo sobre el cuerpo del

condenado para mostrarlo marcado, vencido o roto. (Foucault, 2009, p. 60). Lo que dirían los juristas del siglo XVIII es que las penas tenían que ser severas para que el ejemplo se inscribiera profundamente en el corazón de los hombres. Esta posición difiere con Foucault, pues para él no había ninguna economía del ejemplo, sino una política del terror. El suplicio no restablecía la justicia, sino que reactivaba el poder.

Había toda una liturgia en la ejecución de los suplicios, el orden de cada actividad era dictada por el tribunal en el que participaba la fuerza militar y judicial del Rey, queriendo mostrar también que el acero que castiga al ofensor es el mismo que mata a los enemigos. La ceremonia tenía como objetivo prevenir cualquier tipo de desorden en la que el pueblo intentara salvar la vida del condenado, pues era necesario que se le considerara como enemigo del Rey al haber abrogado la Ley. (Foucault, 2009, p. 61).

Muchas de estas situaciones fueron las que causaron el enojo y las fuertes críticas del pueblo hacia la Ley y hacia el Rey, pues en estas ceremonias de suplicio se jugaban dos papeles: uno de victoria y otro de lucha. Quizá de manera simbólica, se representaba la lucha entre el Rey y el criminal y su victoria sobre este último. El desenlace era conocido con anticipación por todos, pues se presentaba en un desequilibrio de fuerzas, por un lado un cuerpo supliciado, roto, reducido a polvo, arrojado al viento, anulado y por el otro el infinito poder del soberano constituyendo el límite ideal y real del castigo. Fue este el caso de Aviñon:

El confesor habla al paciente al oído y después que le ha dado la bendición, el verdugo, que blande una masa de hierro, como las empleadas en los mataderos, asesta un golpe con toda su fuerza en la sien del desdichado, que cae muerto. Al momento, con un gran cuchillo le hace un tajo en la garganta, con lo que queda bañado en sangre, cosa que constituye un espectáculo horrible de ver. Le rompe los tendones de los dos talones y a continuación le abre el vientre del cual saca el corazón, el hígado, el bazo y los pulmones que va colgando en un gancho de hierro y corta en trozos el cuerpo, colgando los pedazos de los demás ganchos a medida que los corta como se hace con los de una res. Contempla esto el que es capaz de contemplar cosas semejantes. (Foucault, 2009, p. 61).

El suplicio se hallaba fuertemente inmerso en la práctica jurídica, tenía la función de revelar la verdad y realizar el poder, garantizaba la articulación de lo escrito sobre lo oral, de lo secreto sobre lo público, de la investigación sobre la operación de la confesión; se reproduce el crimen y lo vuelve sobre el cuerpo visible del criminal, era preciso que el crimen en su horror se manifieste y se anule. El cuerpo del condenado se convierte también en el lugar de la aplicación de la venganza y el punto de la manifestación del poder y la disimetría de las fuerzas. (Foucault, 2009, p. 66).



Todas estas prácticas supliciantes fueron calificadas de “atroces”. Foucault explica esta noción, como una característica de los más graves crímenes en cuanto al número de leyes humanas, o divinas, que se han atacado o bien a la astucia con la que se cometieron los crímenes, al desorden que crean y al horror que suscitan. De manera que la atrocidad viene a ser la parte del crimen en que el castigo se vuelve suplicio. Es también la violencia del reto lanzado hacia el soberano a la que este responde triunfando sobre ella, dominándola o anulándola.

La atrocidad desempeña una doble función, la comunicación del crimen con la pena y la exasperación del castigo con relación al crimen, asegurando así la manifestación de la verdad y del poder en el ritual de la investigación que termina y la ceremonia en la que el soberano sale triunfante uniendo a ambos, soberano y supliciado en el cuerpo de este último. (Foucault, 2009, p. 67).

El hecho de que la falta tenga una comunicación directa con el castigo y se unieran, formando la atrocidad, no significaba la consecuencia de una ley, era más bien el efecto de ritos punitivos, de una mecánica del poder que no disimula su acción sobre el cuerpo, sino que se exalta con sus manifestaciones físicas. Este poder se afirma con un poder armado que se vale de reglas y obligaciones como vínculos personales, la ruptura de una de estas leyes constituye una ofensa y exige una venganza, asimilando la desobediencia con un acto de hostilidad y sublevación. De la misma manera, este poder no da cuenta de porqué aplica sus leyes, sino de quienes son sus enemigos y que al no tener una vigilancia ininterrumpida busca renovar su efecto en la resonancia de sus manifestaciones, cobrando vigor en la resonancia de su sobrepoder. (Foucault, 2009, p. 68).

Se hace necesario para Foucault analizar la escena del terror en tanto fue una pena atroz que fue necesario substituir por castigos que fueran más “humanos”. En las ceremonias supliciantes era requisito que el pueblo estuviera presente, lo que veían debía constituir un ejemplo para los demás sobre las consecuencias que se podrían acarrear con el incumplimiento de una Ley o la perpetración de un crimen, provocando así un efecto de terror en las personas. Debían ser testigos de las retractaciones, las picotas, los patíbulos, de los cuerpos que colgaban de las horcas en los caminos y que permanecían en ellas muchos días o de los cadáveres que yacían cerca del lugar donde habían cometido los crímenes. El pueblo debía estar enterado de la razón por la cual se ejecutó a cada uno, pero la verdadera intención es que se atemorizara.

Cuando los delincuentes eran paseados, el pueblo tenía la libertad de golpearlos, ofenderlos, arrojarles inmundicias, pero sin herirlos; se podían herir rompiéndoles los labios, solo en caso de reincidencia. Esta escena del terror fue la que provocó el rechazo del pueblo hacia el poder punitivo y le condujo a revelarse cuando se consideraba que las penas eran injustas. Se presentaron casos en que el pueblo evitaba las ejecuciones arrancando al

condenado de las manos del verdugo y obteniendo por la fuerza su perdón. Se perseguía más bien a los verdugos y se maldecía a los jueces.

Sucedía también que el suplicado era digno de remembrarse como el héroe. Antes de la ejecución se les permitía dar sus últimas palabras y era en este momento en que muchos de ellos al ver que ya no había nada que perder maldecían las leyes, los jueces, el poder y la religión, ganando con esto el aplauso y admiración del pueblo. Causaba más indignación cuando una persona del pueblo que cometía un crimen se le decretaba la ejecución y alguien de mejor cuna que había cometido el mismo crimen, solamente habría merecido una pena relativamente ligera. Puesto que los más pobres no tenían la posibilidad de acudir a la justicia y hacerse escuchar por ella. (Foucault, 2009, p. 73). De la misma manera, se presentaron manifestaciones en París, intentando defender a los criados que contaban con menos credibilidad ante los jueces que sus amos y, que de igual manera, se les imponían castigos exagerados que contemplaban generalmente la ejecución y, en el mejor de los casos, el destierro.

En las manifestaciones que se sucedieron, observa Foucault que no solo se causaba terror en el pueblo, después de los desórdenes presentados en las ceremonias suplicantes, pues el pueblo empezó a pedir la supresión de las mismas. Ya había ocurrido que en las ejecuciones el pueblo librara con rabia al criminal y era el verdugo quién salía herido a manos de la multitud. Todo esto provocó que en adelante las ejecuciones se hicieran alrededor de soldados armados que vigilaran la seguridad del proceso.

Se elaboró un tipo de literatura que circulaba de forma secreta entre los habitantes del pueblo en la que se elogiaba al criminal y se denigraba el sistema penal. Se contaba con detalle las atrocidades de las que eran víctimas y se fortalecía la imagen del héroe criminal. Basta decir que este tipo de literatura fue prohibida y perseguida.

## Capítulo 2

### § 2. Castigo.

Foucault expone la situación en Francia a partir de la segunda mitad del siglo XVIII con relación a los suplicios. El concepto mudó, lo que se propuso por parte de juristas, teóricos del derecho, filósofos y legisladores de las asambleas fue castigar las penas de otra forma: no debe seguir existiendo el enfrentamiento físico que había entre el criminal y el soberano. El suplicio se convirtió en algo irritante e intolerable, en este sentido el poder también dejó ver su tiranía, su exceso y su sed de castigar. Fue necesario que la justicia criminal dejara de vengarse para tomarse la tarea de castigar. Esta necesidad surgió como un grito de la naturaleza indignada que dictaba que aunque una persona haya cometido el peor crimen imaginable, al momento de castigar, se debe respetar precisamente su “humanidad”. Pero, una vez se piensa en el criminal como humano, se convertirá este en el objeto penal sobre el cual es necesario intervenir, buscando su corrección y transformación por medio de ciencias penales y criminológicas. (Foucault, 2009, pp. 85 - 86).

Foucault se propone responder a la insistencia que se presentó para lograr unos castigos más humanos y al horror que vino a provocar el suplicio en tan poco tiempo. Esta situación abrió una crisis que intentó solucionarse proponiendo que los castigos tuvieran una medida de humanidad, sin que se haya podido definir este principio. En adelante se empezó a hablar de una “benignidad” en las penas. Lo que se observa es que hubo dos movimientos alternos. Por un lado, la relajación de las penas y, por otro lado, la disminución de los crímenes de sangre y las agresiones físicas. En su lugar hubo un aumento en los robos, las estafas y delitos contra la propiedad. La delincuencia ocasional de las clases pobres del siglo XVII se sustituye por una delincuencia limitada y hábil en el siglo XVIII. Los primeros fueron hombres mal alimentados, cansados, iracundos; los segundos fueron astutos y calculadores. Su organización misma fue modificada, ya no robaban en grupos grandes, sino que intentaban pasar inadvertidos llevando a cabo sus actividades entre cuatro personas máximo.

El ataque hacia el cuerpo se tiñe de un tono de ilegalidad, con excepción de los asesinatos. Ahora las prácticas ilegales se dirigen hacia otros blancos. Debe tenerse en cuenta que, de la mano con estas transformaciones jurídicas, hubo también cambios en el aspecto económico como lo fue la elevación general del nivel de vida, el crecimiento demográfico, multiplicación de riquezas y propiedades, y la necesidad de seguridad, como consecuencia del aumento de robos. (Foucault, 2009, p. 89).

Se presentó en Francia un endurecimiento de la justicia contra la vagancia, el robo y la pequeña delincuencia que antes escapaba más fácilmente a los controles y a la vigilancia. El castigo también empezó a ser más discreto. Foucault menciona la derivación de una criminalidad de sangre a una delincuencia de fraude que tenía que ver con el desarrollo de la producción y el aumento de las riquezas; con una valorización jurídica y moral de las relaciones de propiedad, una vigilancia más rigurosa, nuevas técnicas de información, localización y captura. Esta transformación en la acción punitiva busca un ajuste en los mecanismos de poder que enmarcan la existencia de las personas. Busca que haya un afinamiento de los aparatos que se ocupan de vigilar su conducta cotidiana, su identidad, su actividad; cosas que aparentemente no son importantes, pero sobre las cuales se perfila, no un respeto por la humanidad de los condenados, sino una justicia más sutil, más fina, y una división penal en las zonas más estrechas del cuerpo social. (Foucault, 2009, p. 91).

La tarea no era sencilla, pues Francia venía de un exceso de castigos sobre el cuerpo y con un marcado abuso del poder para tener el derecho de castigar. Los jueces, muchas veces, se sucedían sus funciones entre familiares. Sus oficios eran vendidos para quién pudiera pagar por ellos, lo que excluía a muchas personas de contar con una defensa. Había además una confusión entre dos tipos de poder: el que administraba y aplicaba la justicia y el que la hacía. De manera que había muchas instituciones encargadas de vigilar el cumplimiento de la Ley sin una estructura piramidal. Se daban privilegios en los tribunales y algunos delitos eran litigantes, quedando el castigo fuera del alcance legal. (Foucault, 2009, p. 91).

De la misma manera, se presentaban muchas diferencias en los tipos de “justicias”, sobre las que se menciona que existían, por un lado, la justicia de los señores con gran influencia aún sobre los delitos menores y, por otro lado, la justicia del Rey. Esto debido a que los tribunales entraban en conflicto con los jueces de cada territorio y con los presidiales, sin contar las instancias administrativas que se delegaron a policías e intendentes y que cada una, en representación del Rey, tomaba la decisión de encarcelar a una persona o imponerle el exilio.

Esto tenía como consecuencia que la justicia penal presentara muchas lagunas en sus procesos legales, debido a la diferencia de costumbres y procedimientos de cada jurisdicción. Sin mencionar los sobornos, los intereses políticos y económicos de los jueces. Así mismo, se presentaba la ignorancia de los condenados en su proceso en particular, pues no sabían en que situaciones tenían el derecho a una apelación o en cual circunstancia se les imponía una pena exagerada o demasiado indulgente.

Foucault denomina a este mal funcionamiento del poder como «sobrepoder monárquico», identificando el derecho de castigar con el poder personal del soberano. No solo se critican los derechos sin control del soberano, ni su arbitrariedad, sino la mezcla de debilidades, sus

excesos y sus exageraciones. Por esto, el objetivo de la reforma no fue el de ser más equitativa en sus castigos, sino establecer una economía del poder de castigar. Esto refiere a asegurar una mejor administración del poder que no se concentrara en privilegios y que no se dividiera en las instancias que lo componen. De manera que pueda abarcar hasta el grano más fino del cuerpo social. (Foucault, 2009, p. 93).

Lo que propuso la nueva reforma fue una transformación interna del aparato judicial, contemplando los objetivos que tenían en común y de los conflictos de poder que los dividían. En sus principios generales pensaron en un poder de juzgar que no tuviera que pasar por el ejercicio del soberano, así los magistrados y juristas podrían legislar ejerciendo solamente la función de juzgar, pues era esta la función que dependía de los privilegios continuos de la soberanía. Ahora debía depender de los efectos de la fuerza pública. En cuanto al castigo, la nueva reforma propuso hacer de los castigos y de los ilegalismos una función regular en la que no se castigara más, sino mejor. Castigar con más universalidad e introducir el poder de castigar, como una necesidad en la sociedad. (Foucault, 2009, p. 95).

Sin embargo, hubo coyunturas en esta nueva reforma, pues bajo el antiguo régimen se dictaron sanciones o ilegalismos que nunca se pusieron en práctica. De manera que los estratos bajos tenían una forma de ilegalidad sobre esos edictos sin vigilancia que iba ligada a su existencia. Era el caso del contrabando, el pillaje, el ilegalismo aduanero; la vagancia con todo lo que implicaba como rapiña, robos calificados y hasta asesinatos. Todos estos crímenes eran bien acogidos por obreros que habían abandonado a sus patronos, criados que huían de sus amos, aprendices maltratados y soldados desertores. Así que en las capas más populares de la sociedad se contemplaba al criminal contrabandista que vivía de forma ilegal y el criminal que robaba y asesinaba. Los dos casos eran castigados en las ordenanzas anteriores, pero muy pocas veces fueron ejecutados estos castigos. Todo este proceso empezó a invertirse después de la mitad del siglo XVIII, con el aumento de las riquezas y el crecimiento demográfico el blanco del ilegalismo pasó de los derechos a los bienes. El robo reemplazó el contrabando y la lucha armada contra los agentes del fisco. Entonces, los más afectados fueron los artesanos, los campesinos y los granjeros. (Foucault, 2009, pp. 97 - 98).

El paso a la agricultura intensiva ejerció una presión sobre los derechos de uso, las tolerancias y los pequeños ilegalismos que se admitían, pues la propiedad territorial pasó a ser una propiedad total. Esto produjo que si antes se permitía el derecho de pasto en común o el aprovechamiento de la leña para los trabajadores, ahora eran infracciones perseguidas por los nuevos propietarios, teniendo como consecuencia acciones más ilegales como lo fue la rotura de vallados, robo, matanza de ganado, incendios y hasta asesinatos. (Foucault, 2009, p. 98). De esa forma, el ilegalismo de los derechos que favorecía a los desposeídos, se convirtió en un ilegalismo de bienes que debía ser castigado, pues la misma situación se presentaba en la industria y en cualquier trabajo que necesitara de empleados. Por ello, era

necesario que todas estas prácticas quedaran bien definidas para ser castigadas en el nuevo código, que tuvieran una infracción intolerable y que no se pudiera eludir el castigo al que las cometiera.

La economía de los ilegalismos se reestructuró con el desarrollo de la sociedad capitalista. Hubo una separación entre el ilegalismo de los bienes con el de los derechos, estableciendo a su vez una separación de clases, ya que el ilegalismo más accesible a las clases populares fue el de los bienes, al obrar con violencia en la transferencia de bienes y el de los derechos a la burguesía para beneficiarse eludiendo sus propias leyes y asegurándose un amplio sector económico, por medio de silencios legislativos y tolerantes. Y en función de esta redistribución de los ilegalismos surge una especialización de los circuitos judiciales para los ilegalismos de bienes, como el delito del hurto. Hubo tribunales ordinarios y castigos, pero para el ilegalismo de derecho como lo fue el fraude, evasiones fiscales y operaciones comerciales irregulares, hubo jurisdicciones especiales con transacciones, componendas y multas atenuadas en las que la burguesía se reserva la fecundidad de los ilegalismos de derecho. (Foucault, 2009, p. 101).

Entonces, la reforma judicial nace en la lucha del sobrepoder del soberano y el infrapoder del pueblo. Tenía como objetivo despedirse de la antigua economía de poder que dejaba lagunas judiciales y toleraba muchos castigos, también pretendía ser continua y permanente para reemplazar el derroche y el exceso de antes. Menciona Foucault que fue por esta economía de castigo antigua que se criticaban los suplicios, pues en estas ceremonias era donde coincidían de forma visible el sobrepoder, el soberano y el ilegalismo siempre despierto del pueblo. (Foucault, 2009, p. 102).

La estabilidad que tuvo a futuro la nueva reforma se debió a que hubo una presión sobre los ilegalismos populares que llegó a ser un imperativo durante todo el siglo XIX. De manera, podría pensarse que la nueva legislación criminal se caracterizara por un suavizamiento en las penas, un consenso mejor establecido en cuanto al poder de castigar, pero esta nueva legislación también poseería una alteración de la economía de los ilegalismos con el ánimo de administrarlos y no de suprimirlos y una acción rigurosa para mantener su nuevo orden. (Foucault, 2009, p. 103).

Las causas esenciales de la reforma penal del siglo XVIII fueron las de elaborar una administración y una nueva tecnología del poder de castigar, que en sus principios contemplaba la estrategia de funcionar bajo la teoría general de un contrato en la que el ciudadano acepta, junto con las leyes de la sociedad, aquella ley que puede condenarlo. De tal suerte que al cometer el crimen se convierte en enemigo de la sociedad y participa a la vez con la sociedad en el castigo que se le impone, esto ya que el menor delito ataca a la sociedad y esta misma junto con el delincuente se hayan presentes en el menor castigo. Por tanto, el castigo penal se convierte en una función generalizada del cuerpo social y de sus

elementos, debe plantearse entonces la “medida” y la economía del poder de castigar. (Foucault, 2009, p. 103).

La infracción ponía al individuo en contra de toda la sociedad para castigarlo, pues la sociedad puede alzarse contra él, porque de esta manera se juega la defensa de cada uno. El infractor se convierte en enemigo común y aún más en traidor, pues ataca la sociedad desde su interior. Por tanto, se debe castigar con la pena suma a quienes se ataquen en común. Todo malhechor que ataca el derecho social se convierte, por sus crímenes, en rebelde y traidor a la patria. Entonces, la conservación del estado no es compatible con la suya: es preciso que uno de los dos perezca, y cuando se hace perecer al culpable, es menos como ciudadano que como enemigo. El castigo ha pasado de ser la venganza del soberano a ser la defensa de la sociedad. Para Foucault sus elementos son más terribles, pues se aleja al malhechor de una amenaza excesiva, pero a su vez se le impone una pena de la que no se ve qué podía limitarla. Se retornaría al sobrepoder, por eso menciona la necesidad de oponer a la fuerza del castigo un principio de moderación. (Foucault, 2009, p. 104).

El principio de moderación empezó a articularse como un discurso del corazón, como un grito del cuerpo rebelándose ante la vista de un exceso de crueldades, como si quienes hicieron las leyes lograran identificarse en el encarnizamiento del verdugo al supliciado, haciéndose más sensibles al momento de elaborar la Ley, pero esa sensibilidad lleva en ella un principio de cálculo; el cuerpo, la imaginación, el sufrimiento el corazón que se debe respetar no es el del criminal, sino el de los hombres que tienen el derecho de unirse contra él. De igual forma, los sufrimientos que deben excluirse en el suavizamiento de las penas son los de los jueces y los espectadores con toda la dureza y ferocidad que puedan implicar o bien con la indulgencia mal fundada. Lo que se debe calcular más que la sensibilidad es los efectos de rechazo del castigo sobre la instancia que castiga y el poder que esta ejerce. (Foucault, 2009, p. 106).

De aquí surgió el principio que versaba que no se podían aplicar penas humanas a un delincuente que pudo ser un traidor o un monstruo. La razón de que la Ley tratara humanamente al que estaba “fuera de la naturaleza”, no estaba en la humanidad profunda del delincuente, sino en la regulación necesaria de los efectos de poder. Es esta racionalidad económica la que debe proporcionar la pena y prescribir sus técnicas afinadas. Igualmente, cuando se habla de “Humanidad”, no se habla de otra cosa, sino de esta economía y a sus cálculos minuciosos. (Foucault, 2009, p. 106).

Surge el interrogante de la utilidad de los castigos y la medida en la cual se deban ejecutar. Un castigo sería útil en la medida en que pudiera reparar el daño hecho a la sociedad, aunque ese objetivo es ambicioso, pues una vez cometido el crimen no hay forma de sustraer de la mente de la sociedad el daño que se causó. El daño que hace un crimen al

cuerpo social es el desorden que inicia en él, el escándalo, el ejemplo que da a otro de repetirlo. Entonces, para que el castigo sea útil debe tener como objetivo las consecuencias del delito. Asimismo, al calcular la pena no se debe pensar en función del crimen, sino en su posible repetición, no atendiendo a la ofensa del pasado, sino al desorden futuro. Se debe actuar de manera que el criminal no tenga la posibilidad de repetir la fechoría, ni de que surjan imitadores. Se plantea, por tanto, que castigar será un arte de los efectos del crimen y de la pena. (Foucault, 2009, p. 107).

Foucault muestra la semiotécnica con la que se trata de armar el poder de castigar. La primera de ellas, *la regla de la cantidad mínima*: Un crimen se comete procurando con ello obtener una ventaja; si se creara el concepto de desventaja al crimen ya no sería tan deseable. Se debe lograr que se piense más en evitar la pena que en arriesgarse a cometer un delito. (Foucault, 2009, p. 108)

*Regla de la identidad suficiente*: Lo que hace la pena en el corazón del castigo no es la sensación de sufrimiento, sino la idea de un dolor, de un desagrado, de un inconveniente. El castigo emplea el cuerpo a manera de representación, como el recuerdo de un dolor físico para evitar una recaída sobre la parte afectada. Por ello, durante todo el tiempo posible se debe desplegar el instrumental de los patíbulos. Se cita el ejemplo de los suplicios para explicar que lo que se lleva al máximo es la representación de la pena, más no su realidad corporal. (Foucault, 2009, p. 108).

*Regla de los efectos laterales*: La pena debe tener un efecto más intenso sobre aquellos quienes no han cometido ninguna falta; en el cálculo de las penas el menos importante es el culpable. Se busca que quienes vean las consecuencias que ha sufrido el criminal, no tengan el ánimo de cometer cosa semejante. Para esto Foucault cita a Beccaria que proponía la esclavitud a perpetuidad, infligiendo de esta manera la mayor idea de dolor al criminal y a su vez logrando una impresión en el pueblo, como una imagen que podrían ver a diario e identificarse con él si ellos cometieran faltas. A su vez, la pena es efectiva porque es menos cruel sobre el cuerpo del culpable. (Foucault, 2009, p. 110).

*Regla de la certidumbre absoluta*: Trabaja en la idea de que cada delito esté ligado a la desventaja de una forma que no se pueda concebir la una sin la otra. Es el elemento de la certidumbre que debe contar con unas medidas precisas, como que las leyes indiquen específicamente cuales acciones son delictivas y cuáles son las penas que corresponden a cada delito, con el fin de que el ciudadano tenga claridad en qué tipo de acciones son delito y cuáles serían acciones virtuosas. De la misma forma, que las leyes sean publicadas impresas para que todos los habitantes tengan acceso a ellas. Que el monarca renuncie a la gracia que se otorgaba a criminales en algunas ocasiones quedando el delito impune. Se sugería también que los ejecutores de las penas fuera inflexibles. En vez de ser más severos como el régimen anterior, debían ser más vigilantes para prevenir el delito o si ya



fue cometido, detener a sus autores. En este sentido, la policía debía trabajar de la mano con la justicia. (Foucault, 2009, p. 111).

*Regla de la verdad común:* Establecer la realidad de un crimen con evidencias y medios valiosos, esto se convirtió en una prioridad. De la misma forma que una verdad matemática es admitida cuando ha sido completamente probada, así también se debe demostrar la inocencia o culpabilidad del sospechoso, con instrumentos comunes de la razón de todo el mundo. La investigación se debe realizar desde un ejercicio de la razón común, no desde supuestos. El juez por su parte tiene que ser sagaz al momento de juzgar. (Foucault, 2009, p. 112).

*Regla de especificación óptima:* Requiere de un código en el que se estipule cada infracción. Un código que defina los delitos y fije las penas, debe tener en cuenta que es el criminal en su naturaleza, su grado de perversidad y la cualidad de su voluntad. Se hace necesario individualizar las penas conforme a la singularidad de cada delincuente, pues se debe tener en cuenta si el culpable es reincidente, si ha tenido formación para saber cómo portarse en la sociedad o si es una persona que no ha contado nunca con un mínimo de educación. La individualización debe tener en cuenta dos variables importantes: la circunstancia y la intención, esto refiere una información del infractor, de su pensamiento, su forma de vida. Se trata de establecer una línea de los crímenes y de las penas, de manera que cada infracción y cada individuo puedan caer bajo el peso de alguna ley general. (Foucault, 2009, p. 115).

Es necesario que el arte de castigar se apoye en una tecnología de la representación en la que todas las acciones del hombre tengan un efecto. Se debe encontrar para cada delito el castigo que conviene, esto es encontrar la desventaja que anule la idea del delito. Se trabaja entonces en la construcción de parejas de representación de valores opuestos, estableciendo un juego de signos- obstáculo, que logren someter el movimiento de fuerzas bajo una relación de poder, pero para funcionar deben obedecer a unas reglas:

La primera regla consiste en no ser arbitrarios. Teniendo en cuenta que ahora es la sociedad la que define qué acciones constituyen un delito, se busca que haya una relación de similitud, de semejanza entre el delito y la pena, con el fin de que el temor por el castigo aleje al espíritu de lo que antes contemplaba como ventaja. Se tenía la idea de que la pena reprodujera en su forma el contenido del crimen. Se propuso que a quienes abusaran de la libertad pública, se les privara la suya; se quitaran los derechos civiles a quienes abusaran de los beneficios de la Ley. La multa castigará la usura, la confiscación, el robo, la humillación los delitos de vanagloria, la muerte, el asesinato, la hoguera, el incendio. Aparentemente, estas serían crueldades que recordarían los suplicios, pero el mecanismo de estas penas es diferente, lo que se busca es establecer una relación inteligible a los sentidos que dé lugar a su vez a un cálculo simple. Como lo diría Beccaria: «Que el castigo

derive del crimen que la Ley parezca ser una necesidad de las cosas y que el poder obre ocultándose bajo la fuerza benigna de la naturaleza». (Foucault, 2009, pp. 122 - 123).

La segunda regla consiste en que los signos deben apoyarse en el mecanismo de las fuerzas. Se debe trabajar en reducir el deseo que hace atractivo el crimen y aumentar el interés de la pena; obrar de tal forma que el concepto de la pena y sus desventajas sea más fuerte que el del delito y sus placeres. Si detrás de la vagancia está la pereza, es a esta última a la que se debe atacar obligando al criminal a trabajar, encerrarlo no tendría sentido, pues se debe contraponer a una mala acción una buena costumbre. Al delito se debe oponer una fuerza propia de la sensibilidad y de la pasión. Se debe lograr que el castigo irrite, que estimule más de lo que haya podido halagar el delito, para que no se repita. Es más efectivo afectar la pasión y las ideas del condenado que someterlo a dolores físicos. (Foucault, 2009, p. 124).

Se contempla avivar un sentimiento de respeto hacia la propiedad privada, pero también la propiedad del honor, la libertad, la vida. Estos sentimientos desaparecen cuando se comete un delito. Por eso, es necesario que el malhechor aprenda nuevamente estos valores, afectándolos sobre él mismo, haciéndole experimentar lo que es perder la disposición de sus bienes, su honor, su tiempo y su cuerpo, con el fin de que aprenda a respetar a los demás. (Foucault, 2009, p. 124).

La tercera regla será entonces la utilidad. La pena debe ser útil en el sentido en que debe modificar, transformar, establecer signos e imponer obstáculos. Pero en el caso de un delincuente incorregible o asesino se justifica su eliminación. Una serie prolongada de privaciones penosas, evitando a la humanidad el terror de las torturas impresiona mucho más al culpable que un instante de pasajero dolor; renueva sin cesar a los ojos del pueblo que es testigo el recuerdo de las leyes vengativas y hacer revivir en todo tiempo un terror saludable. (Foucault, 2009, p. 125).

Las pasiones deben afectarse en una medida e insistencia que vaya en función con los efectos que produce la pena. Aunque haya penas fijas para todos los delincuentes el proceso interno debe ser variable para cada uno. Foucault, citando a Le Peletier menciona que este proponía que la intensidad en las penas fuera decreciente con relación a la duración de la pena. Siendo el proceso más duro en la primera parte de la pena, donde el condenado no tenga contacto con nadie, que trabaje solo, encadenado de pies y manos y que se alimente solamente con pan y agua. Al llegar a los dos tercios de la pena propone que el condenado tenga luz en el calabozo, la cadena pasaría a la cintura, cinco días trabajaría solo y los otros dos días podrá trabajar junto con los otros condenados y estos dos días se le pagará su labor para que pueda comer mejor. Finalmente, se le sometería al régimen de la prisión, todos los días tendría contacto con los demás presos para un trabajo en común y su alimento será el que obtenga por su trabajo. (Foucault, 2009, p. 126).

La cuarta regla es, por parte del condenado, la función de la pena como mecanismo de signos, de los intereses y la duración. El culpable no es más que un blanco del castigo y la representación de todos los otros posibles delincuentes. Es necesario que los signos-obstáculo sean distribuidos y aceptados, que se formen comentarios a manera de discursos que ayuden a sustituir el falso provecho del delito. El castigo, por su parte debe ser interesante, no solamente natural. No se pueden admitir las penas secretas, deben ser vistos más como una retribución del culpable hacia la sociedad por el daño que la ha causado. De la misma manera, la pena debe mostrar su utilidad a todos. Para esto, el condenado debe verse como una propiedad de la sociedad, como un esclavo de todos. Es más oficioso apropiarse de la vida y el cuerpo de un delincuente que se puede poner al servicio del estado que eliminarlos por medio de la muerte. (Foucault, 2009, p. 126). Los condenados a cualquier pena, menos a la muerte, serían forzados a trabajos públicos. De esta manera, el condenado pagaría dos veces por el trabajo que realiza y por los signos que produce. También será un ejemplo visible para los demás y se crea en los hombres un signo de crimen- castigo que cumpliría con el objetivo de la pena.

La quinta contemplará la economía de la publicidad. Antes el suplicio era el soporte del terror y del ejemplo para los demás, ahora lo será el discurso, el signo descifrable, la escena del condenado, no el sobrepoder del soberano, sino el vínculo entre la idea del delito y la idea de la pena. Ya no se ve la presencia del soberano, sino la presencia de la Ley que dará el castigo oportuno para cada delito, convirtiendo el acto delictivo en el discurso en que la Ley mostrará el código enlazando las ideas y las realidades. Así, el castigo público se convierte en la ceremonia en que se recupera el orden. (Foucault, 2009, p. 128).

Se presentaría un duelo en la sociedad por el ciudadano que perdió; cada elemento de su riqueza debe hablar del crimen cometido, recordar la Ley y demostrar la necesidad de ejecutar el castigo. Se deben proveer anuncios, carteles, símbolos en los que cada cual pueda descifrar su significado. Aquí, en vez de un efecto físico se abre un libro de lectura. Peletier propuso que el pueblo pudiera visitar a los condenados, leer sobre cada puerta el nombre de cada uno y el delito por el que se le está castigando. (Foucault, 2009, p. 129).

La visibilidad del condenado en el nuevo código sería uno de sus principios fundamentales. La presencia del pueblo les causaría vergüenza y la situación del condenado, reducido por su delito, llevará al pueblo a una instrucción útil. Por último, la sexta planea invertir en la sociedad el tradicional discurso del delito; ya no circularían más los calendarios en que se alababa la acción de los delincuentes, debe circular en adelante el signo- obstáculo que contenga por un lado el deseo del crimen y por otro lado el temor del castigo. El discurso funcionará como el vehículo de la Ley, publicando relatos nuevos que refuercen en los ciudadanos la idea del crimen y el castigo; exaltando el ideal del amor por la patria y el cumplimiento de sus leyes. Se plantea que para cada delito exista un castigo, para cada delincuente una pena, ésta debe ser visible y conllevar en sí misma una enseñanza a

manera de parábola. Todas estas “representaciones” de las cuales los habitantes fueran los espectadores traerían nuevas historias que contar, nuevas enseñanzas de los padres hacia los hijos y toda una nueva moralidad persuasiva a los ciudadanos.

Vermeil imaginaba el máximo castigo así: “Al culpable se le saltarían los ojos; se le encerraría en una jaula de hierro, suspendida en el aire, por encima de una plaza pública; estaría completamente desnudo, solo con un cinturón de hierro, sujeto a los barrotes, y hasta el fin de sus días se alimentará de pan y agua. De este modo, estaría expuesto a todos los rigores de las estaciones, unas veces su frente cubierta de nieve y otras calcinadas por un sol ardiente. En este riguroso suplicio, ofreciendo más bien la prolongación de una muerte dolorosa que la de una vida penosa, es donde podría realmente reconocerse a un malvado entregado al horror de la naturaleza entera, condenado a no ver ya el cielo al que ultrajó y a no habitar en la tierra que ha mancillado. (Foucault, 2009, p. 132).

Ante este proyecto de individualizar las penas, surgió la idea de aplicar una sola de manera uniforme para todos los castigos, modulándola de acuerdo con la gravedad del crimen, la prisión. Esta no podía presentarse como una pena pública y parlante, era solo una de las tantas penas que podían aplicarse a los crímenes que tenían que ver con el rapto o los que resultaban del abuso de la libertad como el desorden y la violencia o aquellas que implicaban el trabajo forzado.

Este modelo fue muy criticado, pues el modelo carcelario no podía responder a la especificidad de las penas, porque no tenía ningún efecto sobre la sociedad y porque es costoso mantener a muchos delincuentes en ociosidad donde multiplicarían sus vicios. Además, el hecho de privar de la libertad a un hombre y vigilarlo traería como consecuencia la tiranía y no cumpliría en nada el proyecto de la pena individual y personalizada que se proponía para cada delito. Con todo, hacia 1810, en el código penal, la prisión ocupó la mayor parte de los castigos posibles bajo el nombre de trabajos forzados, presidio y detención, y una vez hecho realidad se abrieron cárceles en los distritos. En los departamentos funcionaban correccionales, en los puertos penitenciarías funcionando cada una con una administración geográfica y penal. Se pasó del suplicio y la pena pública a la pena en una arquitectura cerrada y secreta que se convirtió también en un sinónimo del poder de castigar, con sus altos muros infranqueables y con sus procesos secretos.

El verdadero sufrimiento del enemigo será condenado por las civilizaciones democráticas a estar fuera de la escena. Se considera ofensivo al pudor general del hombre civilizado el observar estos suplicios. Antes se ocultaba la cara del verdugo, ahora se oculta el padecimiento. (Gontovnik, 2007, p. 66).

La propuesta de Le Peletier era que hubiera relaciones exactas entre el delito y el castigo, pero lo que se estableció fue una forma de encierro con tres medidas diversas que funcionan como penas afflictivas. La primera de ellas fue el calabozo donde se castigaba a la

soledad, a vivir sin ver la luz y a las restricciones alimenticias, seguido a eso, la *gene* donde se atenuaban estas medidas y finalmente la prisión que se reduce al encierro, convirtiendo el proceso penal en un solo proceso uniforme y gris.

De manera que si he traicionado a mi país, se me encierra; si he matado a mi padre, se me encierra; todos los delitos imaginables se castigan de la manera más uniforme. Me parece estar viendo un médico que para todos los males tiene el mismo remedio. Entonces, quién atentara contra el soberano se le castigaría con treinta años de detención, igualmente por los asesinatos, robos y falsificaciones. De quince a treinta años por homicidio o robo a mano armada y de un mes a cinco años por robo simple, (Foucault, 2009, pp. 136- 137).

La prisión fue considerada por los juristas como una pena. Su papel era el de ser una garantía en el que la prenda es la persona y su cuerpo. De manera que el sospechoso vendría a ser igual a un deudor, el cual merece ser detenido, no castigado. En ocasiones, la prisión reemplazaría lo que antes fue la galera; tendría entonces una función de reemplazar las antiguas formas de castigar. No fue fácil instaurar este nuevo concepto de la prisión en Francia, pues la prisión y la ley, de hecho, se encontraba contaminada con la arbitrariedad de los excesos del poder del soberano, los reclusorios, los hospitales, las ordenes del rey o de tenientes de la policía que favorecían a algunas notables familias.

Muchas protestas sobre la prisión no la criticaban solamente como pena legal, sino por la utilización que se hacía de ella “al margen de la ley”, por la detención arbitraria e indeterminada. Muchos fueron los casos en que se recluía a una persona sin haber sido condenada y en que los crímenes fueron generalizados a esta sola forma de castigar, yendo contra el principio de la individualidad de las penas. La pregunta que formula Foucault es: ¿Cómo la detención, tan visiblemente unida a este ilegalismo que se denuncia hasta en el poder del príncipe ha podido, y en tan poco tiempo, convertirse en una de las formas más generales de castigo legal? (Foucault, 2009, p. 140).

La respuesta más frecuente ha tenido que ver con modelos de prisión que tuvieron su formación durante la edad clásica. Los modelos más recientes en Inglaterra y América parecían haber encontrado en la prisión la forma de ejercer su funcionamiento despótico y el respeto por las reglas seculares. Pero, antes de significar una solución, estos modelos generaron más problemas en cuanto a su existencia y su difusión. Foucault menciona el modelo carcelario de Rasphuis de Ámsterdam como el modelo más antiguo de prisión y sobre el cual se han inspirado los modelos actuales. Inicialmente, se dirigía solamente a vagabundos y malhechores juveniles. Funcionaba de acuerdo con tres principios, el primero de ellos fue la duración de las penas que podía variar de acuerdo con la conducta del preso. En 1597 se condenaba a una persona a doce años de prisión los cuales podían reducirse si el comportamiento del preso era el esperado.

El segundo principio tenía que ver con el trabajo obligatorio en la prisión, el trabajo se hacía en común. Y finalmente, la celda individual no existía, en algunas ocasiones funcionaba como un castigo suplementario, pues en cada celda dormían de dos a tres personas por lecho y en cada celda vivían de cuatro a doce personas y por el trabajo que realizaban recibían un salario. Se habla aquí de un empleo del tiempo, de una vigilancia, un sistema de obligaciones y prohibiciones, exhortaciones, lecturas espirituales como medio de atraer el bien y apartar el mal. (Foucault, 2009, p. 141).

Foucault contempla el modelo carcelario, como el espacio en donde el poder se manifiesta “de forma desnuda”. Meter a alguien en prisión, encerrarlo, privarlo de comida, de calefacción, impedirle salir, hacer el amor [...], etc. Ahí está la manifestación más delirante que se pueda imaginar [...]. La prisión es el único lugar en que el poder puede manifestarse en sus dimensiones más excesivas y justificarse como poder moral. (Foucault, 1999, p. 109).

El modelo de Raphius de Ámsterdam, de acuerdo con Foucault, constituye el vínculo entre la teoría característica del siglo XVI, de una transformación pedagógica y espiritual de las personas a través de un ejercicio continuo y las técnicas penitenciarias imaginadas en la segunda mitad del siglo XVIII. El hombre que no encuentra su subsistencia tiene absolutamente que ceder al deseo de procurársela por el trabajo; se le ofrece por el buen orden y la disciplina; se lo fuerza, en cierto modo, a plegarse a ellos, el señuelo de su ganancia lo anima después; corregidas sus costumbres, habituado a trabajar, alimentado sin inquietud, con algunas ganancias que guarda para su salida (ha aprendido un oficio) que le garantizan una subsistencia sin peligro (Foucault, 2009, pp. 141 -143).

El modelo de prisión no contempla penas que sean demasiado breves, ya que harían infructuosa la enseñanza de los nuevos hábitos. De la misma manera, no contempla las penas definitivas en las que no tendría ningún oficio cambiar las costumbres de los presos si no van a salir nunca de la prisión. Entonces, la duración de la prisión tiene sentido en relación con la corrección y la utilización económica de los criminales corregidos.

Hanwai, proponía la prisión como técnica del monacato cristiano, como técnica para reconstruir al delincuente (*homo oeconomicus*) y la vez su consciencia religiosa. Entre el delito y el regreso al derecho y a la virtud, la prisión constituirá un “espacio entre dos mundos”, un lugar para las transformaciones individuales que restituirán al Estado los súbditos que había perdido. Con estos principios Howard y Blackstone realizan en 1779 el modelo del encarcelamiento con el objetivo de transformar el alma y la conducta de los criminales. Este modelo describe la función de la prisión en una triple función, una detención aislada, un trabajo regular y la influencia de la instrucción religiosa. (Foucault, 2009, p. 144).

En la cárcel de Walnut Street, no bastaban la soledad y la reflexión como lo proponían otros modelos de prisión, aquí pensaron en hacer un trabajo sobre el alma del preso tan

frecuentemente como les fuera posible. La prisión se perfilaba como una máquina de modificar los espíritus, aunque la acción se hiciera sobre el cuerpo. “La prisión, la reclusión, los trabajos forzados, el presidio, la interdicción de la residencia, la deportación, son penas que recaen sobre el cuerpo. Aquí, el cuerpo se encuentra en una situación de instrumento o de intermediario”. (Díaz, Gómez, Otálora y Mosquera, 2016, p. 43).

Cuando el preso entra se le lee el reglamento y al mismo tiempo los inspectores tratan de fortalecer en él sus obligaciones morales; le hacen ver la infracción que ha cometido respecto de aquellas y el daño que resulta para la sociedad que lo protegía. Así como la necesidad de compensarlo por su ejemplo y su enmienda. Lo animan, a continuación, a cumplir con su deber con alegría, a conducirse decentemente, prometiéndole o haciéndole creer que antes de que expire el término de la sentencia podrá obtener su libertad si se porta bien. (Foucault, 2009, p. 147). El trabajo de transformación de la prisión va acompañado de la formación de un saber respecto de los individuos. Se debe recibir un informe de los delitos y las circunstancias en que fueron realizados, un resumen del interrogatorio del condenado, notas del comportamiento del mismo antes y después de la sentencia. Una vez en prisión se seguirá observando su conducta y con el tiempo se designará a aquellos cuyo perdón se ha de solicitar.

Estas observaciones permitieron, a partir de 1797, dividir a los individuos en cuatro clases, siendo la primera la división de los presos condenados a un confinamiento solitario por haber cometido faltas graves. La segunda clase era reservada para quienes eran conocidos como reincidentes o viejos delincuentes y cuyo mal comportamiento se haya manifestado en sus anteriores reclusiones. En la tercera clase estaban todos aquellos cuyo carácter y circunstancias antes y después de la condena permitían pensar que no eran delincuentes habituales. La cuarta clase era en cierta forma especial, pues en esta entraban las personas cuyo carácter aún no se conocía.

Lo que observa Foucault es que lo que se trata de reconstruir en la técnica de corrección no es el sujeto del derecho que se encuentra prendido en los intereses del pacto social, sino el sujeto obediente, el individuo sometido a hábitos, a reglas, a órdenes, a una autoridad que se ejerce continuamente en torno y sobre él y que debe dejar funcionar automáticamente en él. Se establece entonces una relación de poder entre la institución carcelaria y el reo, estableciendo un “juego de fuerzas” en la que uno o varios individuos intentan imponer su voluntad a otros e influir en su comportamiento sin negar su libertad, sino presuponiéndola. (Lara, 2016, p. 36).

## Capítulo 3

### § 3. Disciplina.

Foucault describe la figura ideal del soldado en el siglo XVIII, éste debía reconocerse de lejos, pues llevaba signos de su vigor y su valentía, las marcas se dejan ver en su altivez, su cuerpo es el blasón de su fuerza y de su ánimo. Los signos para reconocer a los más idóneos en este oficio son los ojos vivos y despiertos, la cabeza erguida, el estómago levantado, los hombros anchos, los brazos largos, los dedos fuertes, el vientre hundido, los muslos gruesos, las piernas flacas y los pies secos; porque el hombre de tales proporciones no podrá dejar de ser ágil y fuerte. (Foucault, 2009, p. 157).

La intención de Foucault con esta descripción es mencionar que el soldado, a partir de la segunda mitad del siglo XVIII se ha convertido en algo que se fabrica, de un cuerpo inepto se ha hecho la máquina que se necesitaba; se han corregido posturas, una coacción calculada recorre todo su cuerpo, lo domina, lo vuelve perpetuamente disponible y se prolonga en silencio, en el automatismo de los hábitos. Es decir, se ha expulsado al campesino y se le ha dado el “aire de soldado”. (Foucault, 2009, p. 158).

De acuerdo con Foucault, desde la edad clásica ha habido un descubrimiento del cuerpo como blanco de poder. El libro del hombre- máquina fue escrito obedeciendo a dos registros: el anátomo-metafísico que Descartes había iniciado y prosiguieron su trabajo los médicos y filósofos y el técnico-político que fue constituido por un conjunto de reglamentos militares, escolares y hospitalarios por medio de procedimientos empíricos y reflexivos, que tenían por objeto controlar o corregir las operaciones del cuerpo. Aquí se trata de sumisión y utilización, allí se trataba de funcionamiento y explicación. El hombre- máquina es una reducción materialista del alma y a su vez una teoría general de la educación en la que domina la noción de “docilidad”, uniendo al cuerpo manipulable con el cuerpo analizable. Un cuerpo dócil es aquel que puede ser sometido, que puede ser utilizado, que puede ser transformado y perfeccionado. (Foucault, 2009, p. 159).

Esta técnica de poder es novedosa por su escala de control. No se trata de trabajar el cuerpo como una masa, en líneas generales, sino de trabajarlo en sus partes, de ejercer sobre él una coerción débil, de asegurar sus presas en el nivel de la mecánica: movimientos, gestos, actitudes, rapidez. Se ejerce aquí un poder infinitesimal sobre el cuerpo. Por otro lado, el objeto de control no son los significantes de la conducta del cuerpo, sino la economía, la eficacia de los movimientos, su organización interna, la coacción sobre las fuerzas y no ya sobre los signos. La única ceremonia que importa ahora es la del ejercicio. Finalmente, la modalidad implica una coerción ininterrumpida que vela por los procesos de la



actividad más que por su resultado y se ejerce calculando el tiempo, el espacio y los movimientos. (Foucault, 2009, p. 159).

Foucault llama disciplina a estos métodos que permiten el control minucioso de las operaciones del cuerpo y que garantizan la sujeción constante de sus fuerzas, imponiéndoles una relación de docilidad- utilidad, pues estas han servido como fórmulas generales de dominación. Estas relaciones no son como la esclavitud, pues su relación no consta de la apropiación de los cuerpos. La disciplina constituye cierta elegancia, dejando de lado esa relación y logrando efectos de utilidad igual de grandes. Tampoco son relaciones de servidumbre que se basan en una dominación constante, global, masiva, no analítica, establecida sobre la voluntad singular del amo. Distintas a las del ascetismo monástico que tienen por función causar más renunciaciones que utilidades sobre el cuerpo.

El momento histórico de la disciplina fue cuando nació un arte del cuerpo humano que no tendía solamente al aumento de sus habilidades, ni a hacer más pesada su sujeción, sino a la formación de un vínculo que en el mismo mecanismo lo hace más obediente, más útil. Se conformó una política de las coerciones que constituyeron un trabajo sobre el cuerpo, una manipulación calculada de sus elementos, sus gestos, sus comportamientos. El cuerpo entra en un mecanismo de poder que lo explora, lo desarticula y lo recompone, es lo que Foucault llamaría una «anatomía política», que define cómo se puede apresar el cuerpo de los demás para que hagan lo que se desea y para que operen como se quiera, según la rapidez y eficacia que se determine. (Foucault, 2009, p. 160).

Al erigirse los estados nacionales como garantes y mediadores de los intereses individuales (por delegación), su problema fundamental residirá en la regulación y fijación espacial de su población, por lo cual se procederá a la aplicación de mecanismos empíricos y reflexivos (justicia, policía, instituciones de encierro) destinados a la vigilancia, control de los cuerpos y su sometimiento al ejercicio de los poderes tendientes a la imposición de determinadas conductas, valores, formación como fuerza de trabajo, hábitos de subordinación acorde a las exigencias del nuevo orden económico y político, en concordancia con la aceptación de condiciones de su proletarianización. (Van der Horts y Narodowski, 1999, p. 92).

En este sentido, la disciplina fabrica cuerpos sometidos y ejercitados, cuerpos dóciles, aumentando sus fuerzas en términos de utilidad económica, disminuyéndolas también en términos de obediencia política. Estos procesos fueron implementados en los colegios, las escuelas, los hospitales y han reestructurado la organización militar. Foucault se propone aquí señalar una serie de ejemplos de las técnicas esenciales que se han generalizado más fácilmente, estas son minuciosas, ínfimas, pero que tienen su importancia pues definen en cierto modo una adscripción política y detallada del cuerpo, que no han cesado de invadir dominios cada vez más amplios por medio de acondicionamientos sutiles, aparentemente inocentes pero muy sospechosos. Realmente, son dispositivos que persiguen coerciones.

La disciplina se presenta aquí como una anatomía política del detalle. Se conformó una política de las coerciones que constituyeron un trabajo sobre el cuerpo, una manipulación calculada de sus elementos, sus gestos, sus comportamientos. En la tradición de la eminencia del detalle se alojaron las meticulosidades de la educación cristiana, la pedagogía escolar o militar y todas las formas del encauzamiento de la conducta.

Considerad cuán ordinario es entre los artesanos y los pobres, dejar que sus hijos vivan a su antojo, vagando de acá para allá, hasta que pueden ponerlos a un oficio; sin cuidarse en modo alguno de mandarlos a las escuelas o por no consentirle su pobreza, que no les permite pagar a los maestros, o por la necesidad de buscarse trabajo fuera de sus casas; de donde se sigue que se ven forzados a dejarlos desatendidos. Las consecuencias que de ahí se siguen son deplorables; pues, acostumbrados estos pobres niños durante varios años a llevar vida de holganza, con mucha dificultad se sujetan luego al trabajo. Además, como frecuentan malas compañías, aprenden a cometer muchos pecados, que luego les resulta muy difícil corregirse, a causa de los hábitos viciosos, contraídos durante tan largo tiempo. Dios se ha dignado a poner remedio a tan grave inconveniente por el establecimiento de las Escuelas Cristianas, en las cuales se enseña gratuitamente y solo por la gloria de Dios; y donde los niños, recogidos todo el día, aprenden a leer, a escribir, y a conocer la Religión. Acostumbrados además a vivir siempre ocupados, se hallan en condiciones, cuando sus padres requieran de dedicarse al trabajo. (De La Salle, 1996, p. 28).

La minucia de los reglamentos, la mirada puntillosa de las inspecciones, poner control a las partículas más pequeñas de la vida y del cuerpo darán como resultado dentro del marco de la escuela el cuartel militar o el taller una racionalidad económica a este cálculo de lo ínfimo y lo infinito.

La educación corporal, dijimos, supone la enseñanza de prácticas corporales, entendidas como formas racionalizadas y organizadas de conducta que toman por objeto al cuerpo y en ese tomar como objeto, lo constituyen. El cuerpo de las prácticas corporales es un cuerpo que le pertenece a la cultura y que aparece como resultado de las prácticas, (Escudero, 2016, p. 113).

De acuerdo con Foucault, la disciplina procede a una distribución de los individuos empleando para ello varias técnicas como se describirán a continuación:

*La clausura*, la especificación de un lugar heterogéneo a todos los demás, cerrados, protegidos de la monotonía disciplinaria. El modelo del convento se fue imponiendo poco a poco como régimen de educación. De la misma forma que en los cuarteles, se debe asentar el ejercicio, impedir el saqueo y las violencias; aplacar a los habitantes que se portan mal con la presencia de las tropas de paso; evitar los conflictos en las autoridades civiles y

detener las deserciones. A partir de 1719, la nueva ordenanza prescribía para los cuarteles el encierro como medida estricta.

La fábrica tuvo una evolución similar debido a su crecimiento. Hubo fábricas que disponían de dormitorios para los obreros. La fábrica se asemejaba a una ciudad cerrada, el guardián hospital no abriría las puertas hasta la entrada de los obreros y luego que la campana que anuncia la reanudación de los trabajos haya sonado; un cuarto de hora después nadie tenía derecho a entrar. Al final de la jornada los jefes de taller tenían la obligación de entregar las llaves al portero de la manufactura que abría entonces las puertas. Se trató con esto de aprovechar al máximo la fuerza de producción de cada persona, de neutralizar los inconvenientes, (los robos, interrupciones de trabajo, agitaciones y cábalas), de proteger los materiales y herramientas y de dominar las fuerzas de trabajo. (Foucault, 2009, p. 165).

Aunque el principio de clausura no es indispensable, ni constante, ni suficiente, el principio de la división de zonas da a cada individuo su lugar. El espacio disciplinario tiende a dividirse en parcelas como cuerpos o elementos que haya para repartir. Se deben anular los efectos de las distribuciones indecisas, la desaparición incontrolada de los individuos, su circulación difusa, su coagulación inutilizable y peligrosa. Se trata de establecer las presencias y las ausencias, de saber dónde y cómo encontrar a los individuos, de instaurar comunicaciones útiles y de interrumpir las que no los son, de poder en cada instante vigilar la conducta de cada uno, apreciarla, sancionarla, medir las cualidades o los méritos. (Foucault, 2009, p. 166). Es este el procedimiento para conocer, dominar y utilizar a las personas; la disciplina provee para esto un espacio donde cada uno pueda ser analizado.

*La regla de los emplazamientos funcionales*, codificará poco a poco en las instituciones disciplinarias un espacio que la arquitectura dejaba libre para varios usos. Ahora se fijan lugares determinados para responder a la necesidad de vigilar y de romper las comunicaciones peligrosas y se crean también espacios útiles. Foucault menciona que esta regla se hizo evidente en los hospitales militares. El hospital debía curar, pero por ello mismo debía ser un filtro, un dispositivo que localizara y seleccionara, que garantizara el dominio de toda esa movilidad, descomponiendo la confusión de la ilegalidad y del mal. Así mismo, la vigilancia de las enfermedades y de los contagios debía tener en cuenta otros controles como en el aspecto militar sobre los desertores, fiscal sobre las mercancías, administrativo sobre los remedios, las raciones, las desapariciones, las curaciones, las muertes, las simulaciones. (Foucault, 2009, p. 167).

Foucault advierte cómo un espacio administrativo y político se articula en un espacio terapéutico donde se tiende a individualizar los cuerpos, las enfermedades, los síntomas, las vidas y las muertes. Nace la disciplina del espacio medicamente útil. Esta división de zonas se aplicó también a las fábricas, se distribuía a los individuos en un espacio en que pudieran aislarlos y localizarlos. En algunas manufacturas se dividían salas de acuerdo con cada tipo

de operación: estampadores, transportadores, entintadores, afinadoras, grabadores, tintoreros. En un edificio se administraba la planta baja para los estampadores, esta planta contaba con 132 plantas en dos hileras y cada estampador trabajaba con su tirador, el encargado de preparar y extender los colores. Recorriendo el pasillo se podía vigilar la eficacia de cada trabajador y comprobar la presencia y aplicación de cada obrero y la calidad de su trabajo. La producción se dividía en el trabajo que se articulaba, según sus fases, sus estadios, sus operaciones elementales y por otro lado según los individuos que lo ejercen. Los cuerpos singulares que se aplican a él, cada variable de esta fuerza – vigor, rapidez, habilidad, constancia, podía ser observada y caracterizada, apreciada, contabilizada y referida a aquel que es su agente particular. (Foucault, 2009, p. 169).

En la disciplina, menciona Foucault que los elementos son intercambiables ya que cada uno se define por el lugar que ocupa en una serie de distancia que lo separa de otros. Su unidad no es en territorio o lugar, sino en rango, entendiéndose como el lugar que ocupa en una clasificación. La disciplina es el arte del rango y la técnica para la transformación de las combinaciones, pues individualiza los cuerpos mediante una localización que no los implanta, pero los distribuye y los hace circular en un sistema de relaciones. (Foucault, 2009, p. 169).

La clase en los colegios jesuitas es citada como ejemplo, en ellas podían haber hasta doscientos o trescientos estudiantes divididos en grupos de diez. Para cada decuria había una decuria contraria. La forma general era la guerra y la rivalidad, el trabajo, el aprendizaje. La clasificación se efectuaba bajo la forma de torneo, por medio del enfrentamiento de los ejércitos, la prestación de cada alumno estaba inscrita en ese duelo general, asegurando la victoria o derrota; se les asignaba a cada uno una función y un lugar como combatientes en la decuria.

Foucault dice que fue hasta 1762 que el espacio escolar se tornó en un espacio homogéneo compuesto de elementos individuales, dispuestos uno al lado del otro bajo la mirada del maestro. El rango empezó a definir la forma de distribución de los individuos en el orden escolar. El rango que se atribuía a cada uno con motivo de una tarea y las pruebas que se realizaban cada semana, cada mes, cada año; la sucesión de las materias y los temas a tratar según su orden y dificultad creciente. Y en este conjunto de alineamientos obligatorios cada alumno ocupa un lugar según su edad, sus adelantos, su conducta, desplazándose por esa serie de casillas que marcan una jerarquía del saber o de la capacidad.

Cuando se asignaron lugares individuales para cada estudiante, se hizo posible el control de cada uno y del trabajo simultáneo de todos. Se organizó una nueva economía del tiempo de aprendizaje, se hizo funcionar el espacio escolar como máquina de aprender, pero también de vigilar, de jerarquizar, de recompensar. (Foucault, 2009, p 170).

[...] la escuela ocupará un lugar destacado en el interior de esta estrategia política de moralización y sometimiento principalmente dirigida a niños y niñas de las clases populares. Se asistirá a la fijación del cuerpo infantil en el espacio escolar, institución especializada en la cual se procederá a la fabricación de hombre y mujeres públicos, capaces de subordinar sus intereses individuales al interés convocante del estado, de la nación. (Van der Horts y Naradowski, 1999, p. 93).

Juan Bautista De La Salle soñaba con una clase cuya distribución espacial pudiera asegurar simultáneamente una serie de distinciones: según el grado de progreso de los alumnos, según el valor de cada uno, según tuvieran mejor o peor carácter, según su menor o mayor aplicación, según la limpieza y según la fortuna de sus padres. (Foucault, 2009, p. 171). De esta forma la clase formaría un cuadro único bajo la mirada clasificadora del maestro.

Habría en todas las clases lugares asignados para todos los estudiantes de todas las lecciones, de suerte que todos los de la misma lección estén colocados en un mismo lugar siempre fijo. Los escolares de las lecciones más adelantadas estarán sentados en los bancos más cercanos al muro y los otros según el orden de las lecciones, avanzando hacia el centro de la clase. Cada uno de los alumnos tendrá un lugar determinado y ninguno lo abandonará, ni lo cambiará más que por orden y con el consentimiento del inspector de escuelas. De la Salle proponía que aquellos cuyos padres son descuidados y tienen parásitos estén separados de los que van limpios y no los tienen; que un escolar frívolo y disipado esté entre dos sensatos y sosegados; un libertino, o bien solo o bien entre dos piadosos. (Foucault, 2009, p. 171).

Así, la primera de las operaciones de la disciplina es la constitución de «cuadros vivos» que transforman las multitudes confusas, inútiles o peligrosas en multiplicidades ordenadas. Inspeccionar a los hombres, comprobar su presencia y su ausencia, hacer un registro general y permanente de las fuerzas armadas; distribuir a los enfermos, separarlos unos de otros, dividir con cuidado el espacio de los hospitales, hacer una clasificación sistemática de las enfermedades, entre muchas otras funciones hicieron que la constitución de estos cuadros fueran un problema para la tecnología científica, política y económica del siglo XVIII. En la distribución disciplinaria, la función en cuadro tiene como fin tratar la multiplicidad por sí misma, distribuirla y obtener de ella el mayor número de efectos posibles. Se sitúa sobre el eje que une lo singular y lo múltiple que permite la caracterización del individuo como individuo y la ordenación de la multiplicidad. Esta sería la primera condición para el control y el uso de elementos distintos. (Foucault, 2009, p. 173).

*El empleo del tiempo*, en la disciplina se difundieron rápidamente sus tres principios: establecer ritmos, obligar a ocupaciones determinadas y regular los ciclos de repetición. Estos principios funcionaron también en los colegios, los talleres y los hospitales. De hecho, el rigor del tiempo industrial ha conservado un ritmo religioso. En algunas fábricas se seguía una instrucción religiosa antes de empezar a laborar: Todas las personas, al llegar por la

mañana a su lugar, antes de trabajar comenzarán por lavarse las manos, ofrecerán a Dios su trabajo, harán el signo de la cruz y empezarán a trabajar. (Foucault, 2009, p. 173).

Foucault observa que aún en el siglo XIX, para habituar al trabajo en los talleres se apelaba al modelo de las congregaciones y se encuadraba a los obreros en fábricas- convento. Así funcionaba también el ejército, de manera que las instituciones religiosas han sido maestras de la disciplina, han sido los especialistas en el manejo del tiempo, el ritmo y actividades regulares. En las escuelas es donde el recorte de tiempo se hacía cada vez más sutil, cada vez las actividades están más ceñidas por ordenes a las que hay que obedecer inmediatamente; al último toque de la hora, un alumno hará sonar la campana y a la primera campanada, todos los escolares se pondrán de rodillas, de brazos cruzados y bajando los ojos. Acabada la oración, el maestro dará un golpe como señal para que los alumnos se levanten, otro para hacer que se inclinen ante el Cristo y un tercero para que se sienten. (Foucault, 2009, p. 174).

Así también se emplearía el tiempo, calculándolo en minutos para entrar la escuela, para la entrada del instructor, la oración, la entrada en los bancos, la primera pizarra, el primer dictado, la segunda pizarra etc. Y también en las fábricas, se planea el tiempo de tal forma que cada obrero no podía ausentarse de su trabajo por más de cinco minutos, con esto también se buscaba garantizar la calidad del tiempo, el control ininterrumpido en cada trabajador, la presión de los vigilantes, la supresión de todo lo que pueda perturbar y distraer, y construir un tiempo absolutamente útil. Uno de los reglamentos de las fabricas dictaba: “Está expresamente prohibido, durante el trabajo divertir a los compañeros, mediante gestos o de cualquier otro modo, entregarse a cualquier juego, sea el que fuere, dormir, comer, contar historias o comedias”. (Foucault, 2009, p. 175).

*La elaboración temporal del acto*, durante el siglo XVIII se tenía por consigna acostumbrar a los soldados a marchar en fila o en batallón. Debían marchar a la cadencia del tambor, tenían que empezar con el pie derecho, con el fin de que toda la tropa levantara el mismo pie al mismo tiempo. Durante este siglo fueron haciendo nuevas invenciones en cuanto a la marcha y habían creado ya cuatro formas diferentes de dar un paso: debían calcular la longitud del paso, el equilibrio de los pies; se les dictaba la fuerza que se debía ejercer en cada talón, el momento de dar el segundo paso, la duración de cada uno, la posición del cuerpo y la cabeza durante la marcha. (Foucault, 2009, p. 175).

Foucault observa en estas prescripciones un conjunto de coacciones, otro grado de control de los gestos y los movimientos, una manera de ajustar el tiempo a imperativos temporales. Lo que define la ordenanza de 1766 es un programa que asegura la elaboración del propio acto y controla desde el interior sus fases, haciendo que el acto quede descompuesto en sus elementos: la posición del cuerpo, de los miembros, de las articulaciones. A cada movimiento se le asigna una dirección, una amplitud, una duración; su orden de sucesión

está prescrito. El tiempo penetra el cuerpo y con él todos los controles minuciosos del poder. (Foucault, 2009, p. 176).

*De donde la puesta en correlación del cuerpo y del gesto*, el control disciplinario va más allá de enseñar o imponer gestos definidos, impone la mejor relación entre un gesto y la actitud global del cuerpo, que consiste en su condición de eficacia y de rapidez. Un buen dominio del cuerpo significará un buen dominio del tiempo, pues nada debe estar ocioso e inútil, sino que debe formar parte de donde se le requiere. En los reglamentos escolares se prescribía la forma en que los alumnos debían estar sentados, posición del cuerpo, de las piernas por debajo de la mesa, la distancia que debía existir entre el cuerpo y la mesa, qué parte del brazo podía ir sobre la mesa, la distancia que debía existir entre el tronco y los brazos. (Foucault, 2009, p. 177).

*La articulación del cuerpo objeto*, la disciplina define las relaciones que tiene con el objeto que manipula. Se menciona las maniobras que en el ejército efectúa el soldado con el rifle. Los segundos que debe contar para pasarlo de un lado a otro, con qué mano debe tomarlo en cada movimiento, los dedos, los ojos, etc., qué se define como maniobra por los teóricos militares. Aquí el poder se desliza sobre el cuerpo y sobre aquello que este se encuentre manipulando y los amarra entre sí. Esta reglamentación impuesta por el poder es al mismo tiempo una ley de construcción de la operación.

*La utilización exhaustiva*, plantea una utilización del cuerpo siempre creciente: agotamiento más que empleo. Se trata de extraer los instantes del tiempo y sacar de cada instante las fuerzas útiles, para ello se intensifica el uso del menor instante como si el tiempo en su fraccionamiento fuera inagotable, extrayendo a su vez la máxima eficacia del trabajo; de igual forma se instauró en las escuelas. Cada instante que transcurría estaba lleno de actividades por realizar. El rito era impuesto por señales, silbatos, voces de mando, imponiendo así las normas temporales que debían a su vez acelerar el proceso de aprendizaje y enseñar la rapidez como una virtud. El objeto de las voces de mando es habituar a que las ordenanzas sean ejecutadas bien y rápidamente y disminuir en la medida de lo posible la pérdida de tiempo pasando de una operación a otra. (Foucault, 2009, pp. 178 - 179).

En cuanto la campana termine de sonar, el recitador de las oraciones comenzará la oración con voz alta y sostenida, pausadamente y con claridad; después de hacer la señal de la cruz y con él todos los alumnos, comenzará Veni Sancte Spiritus, etc. Los alumnos continuarán con él el resto de la oración como está indicada en el Libro de las oraciones de las Escuelas Cristianas. Terminada la oración, los maestros darán unas palmadas y, de inmediato, todos los alumnos se levantarán y desayunarán en silencio. ( De La Salle, 2012, p. 97).

Foucault cita un edicto en 1667 que creaba la manufactura de los Gobelinos y a su vez preveía la organización de una escuela. Este dictaba que se debía becar a 60 niños para

que recibieran educación durante seis años y después debían ser entregados como aprendices de maestros tapiceros. Luego de este proceso y de una prueba de suficiencia podrían levantar un establecimiento en cualquier ciudad. Este es un ejemplo de una nueva técnica de ocuparse del tiempo, de los cuerpos y de las fuerzas, para asegurar una acumulación de tiempo acrecentando su provecho o utilidad. Las disciplinas que analizan el tiempo, que descomponen o recomponen las actividades se deben entender como aparatos para sumar y capitalizar el tiempo. (Foucault, 2009, p. 183).

Este proceso se logró mediante cuatro procesos que se aplicaban en la organización militar. Para empezar, *se dividía el ciclo vital en segmentos*, de manera que el tiempo de formación y de práctica se debían separar. Así mismo, separar los ejercicios de los veteranos con los de los soldados recién ingresados. Abrir escuelas militares distintas al servicio armado. Tener una secuencia de enseñanzas y no proseguir con los siguientes temas hasta que las enseñanzas presentes estuvieran bien aprehendidas; se debía descomponer el tiempo en trámites separados y ajustados. Seguidamente, se debía *organizar los trámites de acuerdo con un sistema analítico*, ordenar los oficios en la medida de su complejidad, desde el más sencillo al más complejo. Se trabajó en hacer crecer las habilidades de los soldados en cuanto a su fuerza y no tanto en cuanto a los gestos ni actos ceremoniales.

*Finalizar estos segmentos temporales*, poner término a la capacitación recibida. Estas finalizaciones iban marcadas por una prueba que indicaría si la persona alcanzaba las metas propuestas. Se garantizaba la conformidad de la institución con las enseñanzas adoptadas por los individuos y se diferenciaba las aptitudes de cada persona. En muchos casos este tipo de pruebas se utilizaba para subir de rango en la institución militar.

*Disponer series*, se prescribía a cada uno de acuerdo con su nivel, su antigüedad, su grado. De la misma manera, cada serie incluía diferentes metas y ejercicios, al superarlos se iniciaba otra, formando una ramificación y una subdivisión. Anteriormente, el tiempo de la formación era determinado únicamente por cada maestro. Ahora se ha conformado una pedagogía analítica, minuciosa en cada detalle, que descompone los elementos más simples de la enseñanza, jerarquizando en grados cada parte del proceso. (Foucault, 2009, p. 185).

La disposición en serie de las actividades permite, al poder vigilar su duración, intervenir y controlar bien sea para corregir, depurar o eliminar. Permite también hacer uso de las personas de acuerdo con el nivel de la serie que recorren. El poder se articula sobre el tiempo, asegurando el control del mismo y garantizando su uso. Se habla aquí de un tiempo lineal, con un principio y un final, es evolutivo en términos de “progreso”. Las técnicas disciplinarias se dividían en series que se multiplicaban y se subdividían en todas las áreas posibles. (Foucault, 2009, p. 186).



El espacio escolar, bajo la tutela del estado se organizó en forma seriada, cada alumno o alumna tendrá su espacio fijo en la clase, en el aula, lo que permitirá la posibilidad de un control individual de cada uno y el trabajo simultáneo de todos. La escuela organiza una economía del tiempo de aprendizaje, funciona como máquina de enseñar, pero también de vigilar, recompensar, jerarquizar. (Quenrrien, 1983, p. 179).

Foucault relata también que a finales del siglo XVIII, la infantería quiso liberarse del modelo físico de la masa. En su momento, estaban armados con picas y mosquetes, carecían de habilidad, eran lentos e imprecisos, con dificultad apuntaban a un blanco. La tropa se utilizaba como un muro o una fortaleza, la distribución de las personas se basaba en la valentía y antigüedad de cada uno. Más tarde la unidad se convirtió en una máquina de piezas múltiples que se desplazaban unas respecto de otras para configurarse y alcanzar un resultado específico.

La transformación tuvo un motivo económico, se pensó en hacer de cada persona un sujeto rentable. Con la formación, el armamento, se quiso dar a cada soldado una unidad preciosa, un máximo de eficacia. Foucault explica que todo esto se pensó a partir de la invención del fusil, pues era más rápido que el mosquete, más preciso; valorizaba la habilidad de los soldados, capaces de dar en un blanco determinado, aunque convertía a los mismos soldados en blancos posibles, lo que les obligó a ser más estratégicos. Surgió la necesidad de encontrar una práctica calculada de emplazamientos individuales y colectivos, desplazamientos en grupos o de elementos aislados, de inventar una maquinaria cuyo principio no fuera la masa móvil o inmóvil, sino una geometría de segmentos divisibles cuya unidad de base fuera el soldado con su fusil. (Foucault, 2009, pp. 189 - 190).

Fue así como la disciplina se planteó una nueva tarea que abarcara no solo el campo militar. Quiso construir una máquina que su efecto se llevara al máximo por la acción de pequeñas piezas concertadas que la compusieran. De manera que la disciplina ya no es solamente el arte de distribuir los cuerpos, de extraer su tiempo y acumularlo, sino componer fuerzas para obtener un aparato eficaz. (Foucault, 2009, p. 191). Esta exigencia se desarrolló de varias formas: el cuerpo se convierte en un elemento utilizable al que se puede mover y articular sobre otros, ya no se define por sus habilidades o su fuerza. El hombre se convierte en un fragmento de fuerza móvil, antes que una valentía o un honor. El soldado que ha sido para manejar su cuerpo parte por parte en operaciones determinadas, debe también constituir un elemento en otro nivel, debe funcionar como una pieza de una máquina multisegmentaria.

*Piezas iguales*, es tarea de la disciplina la combinación de series cronológicas que le permitan combinar un tiempo compuesto. El tiempo de cada persona debe ajustarse de manera que sus fuerzas sean extraídas y combinadas en un resultado óptimo. Se proponía entonces que la vida militar iniciara en la niñez, aprendiendo en cada serie la profesión de las armas y la milicia. El fin de esta profesión vendría con la vejez, después de haber pasado

todas las etapas de aprendizaje y de enseñanza cuando los soldados ya fueran veteranos. No hay un solo momento de la vida en el que no se puedan extraer fuerzas, siempre que lo sepa diferenciar y combinar con otros. (Foucault, 2009, p. 192).

El mismo modelo se utiliza en las fábricas y en la educación con la consigna de que si se tiene al hombre ocupado no significará un peligro para nadie. Además, se permitía la mano de obra barata en niños y en ancianos que podían realizar trabajos sin recurrir a obreros. Se calificaba en el caso de los niños y jóvenes las aptitudes de cada uno con el fin de ubicarlos en la zona en que fueran más productivos. En este mismo orden la escuela se convierte en un aparato de enseñar en el que cada alumno, cada nivel, si se utilizan como se debe, serán herramientas permanentes en el proceso de la enseñanza.

*Un sistema preciso de mando*, Cada actividad del individuo disciplinado debe ser sostenida por órdenes claras y breves. La orden debe tener todo su efecto en el individuo, no debe ser explicada en ningún momento. En la relación de maestro a estudiante no se trata de comprender la orden, sino de percibir la señal y de ejecutarla inmediatamente. Entonces, la educación en la disciplina sitúa los cuerpos en un mundo de señales que van ligadas con una sola respuesta obligada; se excluye el más mínimo murmullo, la más pequeña observación.

De la misma manera se planteó la educación, pocas palabras, ninguna explicación, el silencio solo se interrumpía por señales como campanas, palmadas, gestos, miradas o un elemento de madera al que en muchas escuelas se le llamó “La Señal”. Cada golpe de este objeto indicará el momento en que determinada persona tenga que leer, y en este proceso cada golpe indicará una corrección a la lectura. Las palabras también funcionaban como señales, las palabras mencionadas por los maestros indicaban a los estudiantes que debían anticiparse a realizar las acciones indicadas, bien fuera arrodillarse, agachar la cabeza, rezar, levantarse, sentarse, cada acción en este mismo orden.

Foucault menciona que a principios del siglo XVII se hablaba de la disciplina como «el arte del buen encausamiento de la conducta», este arte tenía por función “enderezar conductas”; no tiene por objeto reducir las fuerzas, sino multiplicarlas, las somete, las analiza, establece en ellas diferencias y las explota en sus habilidades. La disciplina fabrica individuos. Se toma a los individuos como objetos, como instrumentos. Este poder no es tirano, o por lo menos no se muestra de esa manera, es sutil, funciona de acuerdo con los cálculos que realiza permanentemente, acciones pequeñas, detalles que llevan a dominar los campos más grandes de la sociedad, a modificar sus mecanismos y a imponer sus nuevos procedimientos. Foucault, analiza a continuación el uso de tres instrumentos: la vigilancia jerárquica, la sanción normalizadora y el examen.

*Vigilancia jerárquica*, la disciplina propone un juego de técnicas que hagan visibles a los individuos. Se establecen unos métodos de vigilancia que permiten observar las acciones

más comunes de las personas sin que estos advirtieran que estaban siendo vigilados. Un ejemplo de esto es nuevamente la institución militar donde el concepto del perfecto poder se ejerce a partir de una vigilancia exacta. Se define la geometría de las avenidas, las tiendas de campaña y su distribución; la orientación de las entradas, las filas, las hileras, se dibuja así la red de las miradas que controlan el espacio. Con la misma intención se fabricaron los hospitales, las cárceles, los asilos, las casas de educación y las ciudades obreras, permitiendo una vigilancia jerarquizada.

Se desarrolló la problemática de la construcción de una estructura que permitiera vigilar desde su exterior, pero también que sirviera para controlar desde su interior, haciendo visibles a las personas que están adentro, para poder obrar sobre ellos, modificar su conducta, hacer notar en ellos los efectos de poder y darlos a conocer. Se va dejando de lado las estructuras oscuras y de muros gruesos, los calabozos. Se empieza a pensar en las transparencias que permitieran que la coacción sobre el individuo resultara mucho más efectiva. En los hospitales con este nuevo modelo de arquitecturas transparentes se tendría mucho más cuidado de los enfermos, de los tratamientos, de prevenir contagios, de separar a cada uno, de garantizar una buena ventilación. Se aplica el mismo método a la escuela, esta debía educar cuerpos vigorosos, imperativo de salud, obtener oficiales competentes, imperativo de calidad, formar militares obedientes, imperativo político, prevenir el libertinaje y la homosexualidad, imperativo moral. (Foucault, 2009, p. 202).

La escuela es una construcción arquitectónica desde donde se dirige y se vigila a las multitudes, en los patios, en los pasillos, en las gradas, en las aulas. Un solo individuo puede controlar y disciplinar toda una multitud, por ejemplo, el inspector general logra controlar las conductas de un colectivo de mil estudiantes en los patios de la institución. De la misma manera, un docente puede vigilar y castigar, casi, en forma ritualizada a sus discípulos. (Guzñay, 2017, p. 105).

Así se establece el edificio de la escuela como un aparato para vigilar. Los aposentos o salones debían ser similares a pequeñas celdas; en los dormitorios cada decena de alumnos debían ser vigilados por un oficial a derecha e izquierda, pues los estudiantes debían vivir en las escuelas. En los comedores, los maestros comían en un estrado un poco más elevado que el de los alumnos para poder abarcar todo el espacio con su mirada. De igual forma, los baños se describen a media puerta para que se alcanzara a ver la cabeza y los pies de quién estaba ahí dentro, pero las paredes laterales eran más altas para que no se pudiera establecer ningún tipo de comunicación entre los que entraban a ellos. (Foucault, 2009, p. 192).

También, las instituciones disciplinarias forjaron una máquina de control de la que menciona Foucault que ha funcionado como un “microscopio de la conducta”. Las divisiones tenues y analíticas que realizaron formaron un aparato de observación y de encauzamiento de la conducta. El aparato perfecto permitía ver todo en una sola mirada, ¿Cómo sería esto

posible? Se establecería un punto central que iluminara el resto del lugar, las miradas de todos responderían a ese resplandor y lo que debe saberse se haría notorio. De manera que se establecieron arquitecturas circulares teniendo en su centro una alta edificación donde se realizarían las tareas administrativas, de control y vigilancia de las personas. De esta edificación central salen las órdenes, se registran las actividades, se advierten las faltas y se juzgarían.

En las fábricas se establece una forma de vigilancia diferente, recayendo en todo el proceso del trabajo: se vigila la cantidad de materias primas, los instrumentos para llevar a cabo el trabajo, la calidad de los productos, pero más se debe vigilar la actividad de los empleados, su rapidez, su celo, su conducta. En la medida en que crece la fábrica aumentan sus obreros y los procesos de trabajo, por eso los mecanismos de control también deben ser más precisos. Vigilar forma parte del trabajo de producción que debe estar presente en todos los procesos de manufactura. En la gran manufactura todo se hace a toque de campana, los obreros son exigidos y reprendidos. Los empleados, acostumbrados con ellos a una actitud de superioridad y de mando, que realmente es necesaria con la multitud, los tratan duramente o con desprecio, esto hace que esos obreros o sean más caros o solo pasen por la manufactura. Quién vigila debe velar que no haya un céntimo gastado inútilmente, que no se pierda un solo día de trabajo, vigilar a los obreros e informar de todas las novedades que considere pertinentes. El ejercicio de vigilar se constituyó como un operador económico importante y a la vez parte fundamental de producción y del poder disciplinario. (Foucault, 2009, pp. 204 - 205).

El mismo modelo de vigilancia se aplica a la escuela ante el aumento de alumnos y la falta de normas que permitieran estructurar las clases. Se propuso escoger entre los alumnos algunos “oficiales” que cumplieran las funciones de administrar el papel y la tinta, y dar el sobrante a los pobres: vigilar, instruir, repetir las plegarias. Los “observadores” debían tener en cuenta quién abandona su banco, quién charla, quién no tiene el rosario, quién se comporta mal en misa, quién grita en la calle. Los “admonitores” llevaban la cuenta de quiénes hablaban o quiénes al estudiar emitían sonidos como zumbidos, los que no escriben y los que juegan en clase. Los “visitantes” investigaban las familias de aquel que algún día no asistió a clase o que había cometido faltas graves. Los “intendentes” vigilaban a todos los demás “oficiales”.

Menciona Foucault que hubo auxiliares que enseñaban desde la forma básica de tomar la pluma, guiar la mano, corregir errores, hasta ayudar a memorizar las enseñanzas. En este tipo de enseñanza se observan tres procedimientos: la enseñanza propiamente dicha, la adquisición de conocimientos por el ejercicio de la actividad pedagógica y la observación recíproca y jerarquizada. No se puede pensar la práctica de la enseñanza sin una vigilancia regulada, pues ésta misma significaría su eficacia. El poder de vigilancia funciona como una maquinaria, tiene una forma piramidal, un jefe que produce poder y distribuye los individuos

en este campo permanente y continuo, permitiendo al poder disciplinario vigilarlos y, así mismo, vigilar y controlar los que vigilan de forma discreta y silenciosa.

*La sanción normalizadora*, dentro de todos los sistemas disciplinarios, funciona un pequeño mecanismo penal, tiene sus propias leyes y castiga lo que ella misma define como faltas o delitos, define los castigos y juicios pertinentes. En este sentido, las disciplinas se ocupan de llenar los espacios que las leyes han dejado vacíos, califican, reprimen conductas. En algunos orfanatos se debía saludar a los compañeros, al salir debían dejar los útiles en perfecto orden, al dormir debían apagar sus lámparas y no se permitía ningún tipo de distracción ni ausencia por más de cinco minutos. En el ejército, en la fábrica y en la escuela las mismas acciones eran calificadas como delictivas. Existía en todas esas instituciones una micropenalidad del tiempo para los retrasos e inasistencias de la actividad para el descuido, la falta de celo, la forma de ser, de la palabra en cuanto a la charla y la insolencia, del cuerpo para las actitudes incorrectas y de la sexualidad en cuanto a la indecencia y la falta de recato. Los castigos eran levemente físicos hasta privaciones menores o pequeñas humillaciones. (Foucault, 2009, p. 208).

Las acciones más pequeñas de la conducta eran merecedoras de castigo. El objetivo era abandonar al individuo en un mundo castigable- castigante. Foucault define este castigo como todo aquello que es capaz de hacer sentir a los niños la falta que han cometido, todo aquello que pueda humillarlos, causarles confusión, cierta frialdad, cierta indiferencia, una pregunta, una humillación, una destitución de puesto. (Foucault, 2009, p. 209). La disciplina debe ser específica en sus castigos, le compete castigar la inobservancia a las normas y las desviaciones de la misma. Es punible la meta no alcanzada, aunque se haya trabajado para alcanzarla; se castiga la ineptitud de un estudiante para cumplir con sus tareas, cuando se olvide el catecismo o no se haya memorizado completo; se castigaba al soldado que no había aprendido a manejar correctamente su fusil.

Foucault menciona que los castigos disciplinarios tuvieron un orden artificial, dispuesto por una Ley, un programa o un reglamento. También fue un orden definido por la duración de una enseñanza, el tiempo de ejercicio, la duración de cada estadio de las enseñanzas y su cronología en todo el plan de estudios. El castigo disciplinario tenía por función, reducir las desviaciones, procurar ser esencialmente correctivo. Como lo decía Juan Bautista De La Salle: Los trabajos impuestos como castigo son, de todas las penitencias, lo más honesto para un maestro, lo más ventajoso y lo más agradable para los padres; permiten, obtener de las faltas mismas de los niños, medios para hacerlos progresar al corregir sus defectos; a aquellos por ejemplo, que no hayan escrito todo lo que debían escribir o no se hayan aplicado a hacerlo bien, se les podrá dar como castigo algunas líneas que escribir o que aprender de memoria. (Foucault, 2009, p. 210).

El castigo se presenta en la disciplina como un elemento de gratificación- sanción y es sobre este sistema que se opera en el proceso de encauzamiento y corrección. Se advierte que la intención de un maestro no debe ser la de imponer castigos, sino la de recompensar a los alumnos diligentes. Esto le permite a la disciplina calificar las conductas en valores opuestos de bien o mal, de manera que todas las conductas se reflejan en buenas y malas notas, buenos o malos puntos. Los privilegios servirán a los alumnos para eximirse de las penitencias que les sean impuestas. A un escolar, por ejemplo, al que se le haya impuesto como castigo la copia de cuatro o seis preguntas del catecismo podrá librarse de esta penitencia mediante algunos puntos de privilegios; el maestro asignará el número necesario para cada pregunta. Así, por ejemplo, un niño que haya recibido un castigo del cual no puede redimirse solo a cambio de seis puntos, y posee un privilegio de diez, se lo presentará al maestro, quién le devuelve cuatro puntos, y así en cuanto a los demás. (Foucault, 2009, p. 211). Foucault observa que en esta microeconomía de la penalidad, opera una diferenciación que no refiere a los actos, sino a las personas, su índole, sus virtudes, su nivel, su valor; esta penalidad se integra al conocimiento de los individuos.

La distribución ejecutada por la disciplina maneja dos enfoques, por un lado señalar las desviaciones y por el otro jerarquizar las cualidades, las competencias, las aptitudes y castigar o recompensar. Se recompensa a través de los ascensos, subiendo de rango y de prestigio; se castiga degradando, haciendo retroceder. La clasificación honorífica venía como resultado de los informes de los profesores, ayudantes sin importar la edad, el sexo, el grado de los alumnos, ni sus cualidades morales. Se lograba con esta calificación jerarquizante distribuir a los alumnos de acuerdo con sus aptitudes y su conducta, anticipando la presión que se podrá hacer sobre ellos cuando salgan de la escuela y la presión que ellos harán sobre los demás para que se sometan al modelo disciplinario impuesto, con el fin de que todos se asemejen. (Foucault, 2009, p. 213).

Foucault menciona cinco operaciones ejecutadas en el arte de castigar que deben tenerse en cuenta: la referencia a los actos, las conductas similares, los hechos extraordinarios, un campo que permitía la comparación y la diferenciación. Diferenciar a los individuos unos de otros, como medio de respetar y por el grado al que todos deberían llegar. Medir cuantitativamente y jerarquizar en términos de valor las capacidades el nivel y la naturaleza de las personas. Hacer que entre en escena y bajo esta medida valorizante la coacción como una conformidad por realizar. Finalmente, trazar un límite que defina la diferencia de todas las diferencias, lo anormal, lo vergonzoso. La penalidad perfecta atraviesa todos los puntos y controla todos los instantes de las instituciones disciplinarias, compara, diferencia, jerarquiza, homogeniza, excluye. En una palabra, normaliza. (Foucault, 2009, p. 213).

Aparece en las disciplinas el poder de la norma que se ha agregado a otros poderes y que ha obligado a nuevas delimitaciones de la Ley, la Palabra, el Texto y la tradición. Lo normal se convierte en un principio de coerción en la enseñanza, intenta sustituir o agregar las

marcas que traducían estatus, privilegios, signos pertenecientes a un cuerpo social que tienen el papel de clasificar, jerarquizar y distribuir rangos. La norma obliga a la homogeneidad pero individualiza al permitir desviaciones, determina niveles, hace útiles las diferencias ajustándolas a otras. (Foucault, 2009, p. 215).

*El examen*, combina las técnicas de la jerarquía que vigila y de la sanción que normaliza. El examen permite clasificar, calificar y castigar. Establece una diferencia en los individuos que permite hacerlos visibles y sancionarlos. El examen funcionaría como un ritual que exalta el poder y la experiencia y que establece lo verdadero. En la disciplina, el examen pone de manifiesto el sometimiento de quienes son perseguidos como objetos y a su vez objetiva a quienes están sometidos. Es en el examen que las relaciones de poder y saber se hacen notorias. No se trata de un nivel de consciencia o de lo que se cree saber, sino el nivel de lo que hace posible un saber donde se realiza la actuación política.

Dice Foucault, que el hospital se instauró como aparato de examinar el cuidado del paciente; se empezó a estructurar a finales del siglo XVIII, la visita al paciente cada vez fue más rigurosa, algunos médicos debían examinar a cada uno durante no menos de dos horas, informar quienes eran los más graves y al día siguiente repetir la visita durante el mismo tiempo y dar cuenta de su evolución. Aparece el enfermero transformando el hospital que en principio se constituyó como un lugar de asistencia, ahora será también un lugar de formación y confrontación de conocimientos de inversión, de relaciones de poder y de constitución de saber. (Foucault, 2009, p. 217).

Así mismo, la escuela consistía cada vez más en una comparación de cada cual con todos, que permitía al mismo tiempo medir y castigar. Hubo en algunas escuelas hasta dieciséis exámenes anuales, estos no se limitaban a sancionar un aprendizaje, se convirtió en uno de sus factores permanentes. Permitía al maestro transmitir su saber y establecer sobre sus alumnos un campo de conocimiento. El examen crea un intercambio de saberes, garantiza el paso de los conocimientos del maestro a sus discípulos, y la escuela se convierte en el lugar de la elaboración de la pedagogía. (Foucault, 2009, p. 217).

[...] la evaluación ejerce un poder coercitivo simbólico hacia los alumnos y alumnas a través de mecanismos tales como el uso de pruebas externas estandarizadas que sirven más para ordenar y clasificar que para mejorar, la opinión pública que se genera a partir de los resultados de evaluación cuando se traducen en el uso de rankings, la dependencia hacia la evaluación que se crea entre los estudiantes ya desde edades tempranas, o el falso mito de que las calificaciones reflejan el aprendizaje de los estudiantes. (Hidalgo, y Murillo, 2016, p. 5).

El examen, en cuanto a la disciplina, se efectúa haciéndose invisible e imponiendo sobre quienes domina una visibilidad obligatoria, los sometidos deben ser vistos, la iluminación de estos garantiza el poder que sobre ellos se ejerce. El examen es la técnica por medio de la

cual el poder ya no emite los signos visibles de su potencia, ni su marca sobre quienes somete. Ahora los mantendrá en un mecanismo de objetivación que se realiza por medio del examen.

El examen deja tras de sí un sinnúmero de archivos. Ubica a las personas en un campo de vigilancia, los sitúa en una red de escritura, introduciéndolos en una gruesa capa de documentos que los dejan inmóviles. Todos los procedimientos del examen han sido ligados a un registro de acumulación documental. Conforman un poder de escritura, se modela con métodos tradicionales de la documentación administrativa, pero con nuevas técnicas y procesos innovadores concernientes a métodos de identificación, señalización o descripción, con el fin de ser aplicados al hospital, al ejército, la escuela y la fábrica. Algunas de las innovaciones de la escritura disciplinaria concernían a la correlación de los elementos de identificación, señalización y descripción; la acumulación de los documentos, su puesta en serie y la organización de los campos comparativos que permitían clasificar, formar categorías, establecer medidas y fijar normas.

Los sistemas de escritura permitían integrar datos individuales en sistemas acumulativos. Se procuraba que a partir de cualquier registro pudiera encontrar a un individuo y que cada dato de su examen individual pueda repercutir en cálculos de conjunto. Este aparato de escritura, por un lado, permite al examen ver al individuo como objeto descriptible, analizable para mantenerlo en sus rasgos singulares, su propia evolución, en sus capacidades, bajo la mirada de un saber permanente. Por otro lado, permite la constitución de un sistema comparativo que hace posible la medición de fenómenos globales, la descripción de grupos, la caracterización de hechos, la estimación de las desviaciones de los individuos al compararlos con otros y su distribución en la población.



## Capítulo 4

### § 4. Guía de las escuelas cristianas

Juan Bautista De La Salle realiza un esquema de escritura donde se consigna la información de los estudiantes. Ejerce también un seguimiento, una vigilancia y aporta a los maestros los métodos estratégicos por medio de los cuales se logre ver los resultados esperados en ellos. La guía de escuelas cristianas fue escrita a manera de reglamento. En este, se indica la hora en que los estudiantes deben llegar a la escuela y la hora de salir. De La Salle insiste en que se debe velar celosamente en el cumplimiento los horarios, que los estudiantes no corrieran ni jugaran de camino a la escuela, al llegar a estudiar ni de regreso a su casa. Según De La Salle los niños debían caminar modestamente con los brazos cruzados y salir en parejas. No se debía mencionar ni una sola palabra en el trayecto hacia la casa de cada niño.

De La Salle enfoca su método educativo hacia la fe católica, para él es lo más importante que se debe enseñar a cada niño. Por eso, una vez entran los estudiantes a la escuela deben tomar agua bendita, hacerse la señal de la santa cruz y seguir a sus aulas de clase con el más absoluto silencio. En el centro del salón de clases deben hacer una reverencia a la cruz que se encuentra en el mismo lugar y harán una oración a la virgen. Después seguirán a sus respectivos lugares. (De La Salle, 2012, p. 94).

Cuando estaban sentados y el maestro no había llegado a la clase, no se permitía por ningún motivo que hablaran. En este tiempo debían memorizar el catecismo o las respuestas a la última Misa que hubieran asistido o bien repasar el tema de clase con el que tenían dificultad de comprensión. Al llegar el maestro al salón todos debían levantarse a saludarlo y sentarse solo cuando él lo hubiera hecho; seguidamente hacían una oración grupal y, por último, iniciaban una lectura del nuevo testamento (De La Salle, 2012, p. 96).

Dicho de otro modo, la meta formativa del Modelo Pedagógico Lasallista es de naturaleza religiosa, teológica, moral y dogmática y apunta a la formación de un hombre piadoso, que disciplina su cuerpo, que cuida, guarda y controla sus pasiones. Se trata de un hombre formado desde la posibilidad de ser perfeccionable, apoyado en la acción educativa que “desenvuelve” sus aptitudes físicas, las facultades del alma, (Mesa, Ibañez y Rojas, 2006, p. 78).

En cuanto al orden del día, el desayuno debía transcurrir en completa disciplina, de la misma manera se debía hacer una oración, antes y después de ingerir los alimentos, pero además se enseñaba a los niños a comer adecuadamente. Una vez terminaran con los alimentos y

mientras esperaban que los demás también lo hicieran debían repasar las lecciones. Así no perderían ni un minuto del tiempo de los estudiantes en la escuela.

Se trataba en las clases que el maestro usara muy poco sus palabras. Solamente podía dirigirse a los estudiantes cuando fuera estrictamente necesario. De resto, para corregir a los estudiantes o indicarles lo que debían hacer recurría a la señal, un objeto de madera que se le hacía sonar para indicar alguna anomalía en la clase. De La Salle decía:

El que diga los títulos de las oraciones y las preguntas del catecismo corregirá al otro, en caso de que se equivoque en algo; y si no lo corrige, el maestro tendrá cuidado de hacer sonar la señal, para corregirlo; y si este alumno no sabe qué dice mal, el maestro, cuyo cuidado en este tiempo será estar atento tanto a los que recitan como al orden de toda la clase, hará señal a otro alumno para que lo corrija, igual que en las lecciones. (De La Salle, 2012, p. 100).

El uso de señas funcionaba como una comunicación no verbal que los estudiantes debían acatar inmediatamente. Se menciona que para recitar las oraciones, el maestro debía juntar las manos para indicar que debían repasar las respuestas de la Misa. El maestro se golpeaba el pecho, para indicar el repaso del catecismo hacía el signo de la cruz; para comprobar si los estudiantes estaban atentos durante los repasos hacía sonar la señal para que quien hablaba se detuviera y con la misma señalaba al estudiante que debía repetir lo dicho por quien estaba leyendo. (De La Salle, 2012, p. 192). Existía un libro de oraciones en las que Juan Bautista indicaba cuales oraciones debían hacerse y en qué momento, se dictaba también el orden cronológico de cada oración y la postura que debían tener los estudiantes para recitarlas.

Los que repasen las oraciones y las respuestas de la Santa Misa mantendrán durante todo el tiempo una postura muy modesta y muy piadosa, tendrán las manos juntas y mucho recogimiento en todo su exterior; pues hay que exigirles en ese momento que lo reciten con la misma modestia, la misma piedad, la misma compostura y del mismo modo como se desea que ayuden a la Santa Misa y reciten las oraciones en casa. (De La Salle, 2012, p. 100).

Acerca de las lecciones, había un solo modelo que se debía seguir en todas las escuelas cristianas, todas debían adoptar el mismo programa académico, los mismos letreros, las mismas señas, las mismas reglas para los maestros y las mismas metas para cada nivel. Los estudiantes se separaban en grupos de principiantes, que eran aquellos que no sabían leer y que no conocían las letras. En un segundo nivel se ubicaban los estudiantes que habían empezado a leer pero no a deletrear, se les llamaba “medianos”. De manera que aprendían primero a leer y después aprendían a escribir. En un último grupo estaban los estudiantes que podían leer de corrido, haciendo las pausas correctas y con el tiempo correcto para cada una de ellas. Estos eran los “adelantados”. (De La Salle, 2012, p. 105).

El maestro como la persona que debía dar ejemplo a los estudiantes tenía que mantener una posición física dictada por De La Salle. Al momento de dar la clase el maestro estaba sentado o bien de pie en un solo sitio; su vestidura tenía que ser muy pulcra y recatada para no causar una mala impresión a los estudiantes; no podía familiarizarse con ningún estudiante ni hablarles de forma altanera, aún cuando los estudiantes manifestaran un mal comportamiento; debía ser piadoso, aunque esto no le impedía hablar con autoridad y tomar el control de las lecciones; los estudiantes, también debían obedecer una posición física para cada actividad de la escuela. La guía de escuelas cristianas lo menciona de la siguiente manera:

Los alumnos, durante las lecciones, incluso cuando leen en los carteles, deben estar siempre sentados, con el cuerpo derecho y los pies en el suelo y bien colocados. Los que leen los carteles deberán tener los brazos cruzados; y los que leen los libros deberán sostener su libro con las dos manos, sin ponerlo ni sobre las rodillas ni sobre la mesa; deben también mirar hacia adelante, un poco vueltos hacia el lado del maestro. Con todo, el maestro cuidará que no giren tanto la cabeza que puedan hablar con sus compañeros, y que no la giren de un lado a otro. Mientras se lee todos los demás de la misma lección seguirán en su libro, que han de sostener siempre en las manos. (De La Salle, 2012, p. 108).

Se hacía uso de carteles que servirían de guía a los estudiantes que empezaban a leer y a deletrear. Debían tener las mismas medidas de ancho y largo para cada escuela, las letras de los carteles se encontraban separadas a una misma distancia la una de la otra. Había diferentes carteles en diferentes tipos de escritura, se separaban las mayúsculas de las minúsculas y los números separados por decenas, centenas millares, etc. Cada estudiante debía leer por lo menos tres líneas de los carteles sin cometer falta alguna, de lo contrario era avisado por el maestro por medio de la señal, el sonido indicaba que se debía empezar nuevamente hasta donde el estudiante cometiera el error y se le daban tres oportunidades de corregirlo, de lo contrario, con la señal se indicaba a otro estudiante que leyera correctamente. Cada avance en los estudiantes era observado por los maestros para ascenderlos de nivel educativo.

Los que empezaban a leer en el silabario debían llevar una varita de madera o de alambre para que ellos mismos señalaran las sílabas que leían. Inicialmente debían deletrear cada sílaba diferenciando sin equivocación el sonido de cada una. Cuando habían aprendido esto se les permitía empezar con su primer libro de lectura. Se mencionan en total cuatro libros que se entregaban a los estudiantes de acuerdo con el nivel que hubiesen aprobado. Era necesario leer por sílabas, leer de corrido y sin errores, deletrear, y leer bien las comas, los puntos, los puntos seguidos. Cuando los niños dominaran la lectura del francés, empezaban a aprender latín, después se les enseñaba a escribir, tan pronto empezaban las lecciones de escritura debían leer el libro de Urbanidad: "Este libro contiene todos los deberes tanto para

con Dios como para con los padres, y las reglas de cortesía civil y cristiana. Está impreso en letra gótica, más difícil de leer que los caracteres franceses”. (De La Salle, 2012, p. 117).

Cabe anotar que el maestro era quién estaba pendiente de que los estudiantes siguieran la lectura, de evaluar quiénes habían retenido la lección y quiénes no, para prestar mayor atención a aquellos a quienes tenían dificultad con las enseñanzas. De la misma forma, tenían que evaluar cuáles de los estudiantes eran bulliciosos, consentidos; quiénes rezaban con devoción o a quiénes mostraban poco interés a la misa con el fin de establecer un plan de acción para cada estudiante en particular. En las lecciones de escritura se enseñaban dos tipos de escritura que eran la “redondilla y la bastardilla” a estas lecciones asistían los estudiantes “avanzados”. El horario estudiantil era determinado por De La Salle, se indicaba cuantas horas serían dedicadas a la lectura, a la escritura y a la aritmética y las misas y fiestas eclesiales. Los maestros debían enseñar a los estudiantes al uso de la pluma desde lo más básico: saber coger una pluma, afilarla, con qué cantidad de tinta se debía humedecer para lograr el tipo de escritura exigido. Asimismo, se les enseñaba el cuidado del papel, la forma en que debían doblarlo para guardarlo sin que se formaran arrugas en las esquinas y el estado de limpieza en que debía permanecer. (De La Salle, 2012, pp. 127 - 129).

Para la escritura se manejaban ocho órdenes de estudiantes, empezando por los que aprendían a tomar la pluma para escribir, seguido por los que aprendían a trazar algunas letras. El tercer nivel correspondía a quienes trazaban correctamente todas las letras del alfabeto. El cuarto orden correspondía a quienes empezaban a perfeccionar su escritura en cumplimiento de la norma, de la forma que las letras fueran legibles y no se confundieran con ninguna otra. El quinto orden correspondía a los que daban elegancia, firmeza y soltura a su escritura separando cada letra de la otra. Después estaban los estudiantes que podían copiar textos largos en letra grande, para esto usaban modelos que por lo general eran sentencias bíblicas o de algún autor reconocido por su piedad. El modelo bíblico era importante para inclinar a los niños hacia el temor de Dios. El séptimo orden era para quienes escribían en letra de contabilidad y de comercio. Finalmente, los estudiantes aprendían a escribir en letra de acta, en este nivel se les entregaban documentos para copiar, como contratos de arrendamiento, pagarés, citaciones de embargo, recibos y presupuestos y documentos notariales de distintas clases, pensando que también les serían útiles a los niños cuando fueran adultos. (De La Salle, 2012, pp. 128 - 132). Mientras estuvieran en clase debían mantener una posición física indicada por De la Salle:

El maestro cuidará que los alumnos mantengan el cuerpo lo más derecho posible, y que no lo inclinen más que un poco, sin tocar la mesa, de modo que teniendo el apoyado el codo en la mesa, puedan apoyar la barbilla en el puño. Deben tener el cuerpo ligeramente vuelto y libre hacia el lado izquierdo de manera que todo el peso recaiga sobre este lado. El maestro exigirá que mantengan exactamente todas las

posturas que se refieren a la posición del cuerpo, tal como están indicadas en las normas de escritura. (De La Salle, 2012, p. 136).

El maestro tenía que cuidar que se cumplieran este tipo de normas en el salón de clase; si él advertía que algún estudiante tenía una posición equivocada, tenía que ponerlo como dicta la norma: sin decirle ninguna palabra. De forma similar ocurría con la posición de la mano al escribir, el maestro debía señalar al estudiante con qué mano debía escribir y que posición de los dedos debía hacer el niño para lograr escribir fácilmente. También aprendían a tajar las plumas; la primera vez lo hacía el maestro, en adelante vigilaría la forma en que lo hicieran los estudiantes.

Para este fin, los alumnos que necesiten que se tajen sus plumas, cuidarán de colocarlas delante de ellos, para que cuando pase el maestro para corregir su escritura pueda verlas. Se mantendrán descubiertos, hasta que el maestro se la haya entregado, y al recibirla le besarán la mano y le harán una reverencia. (De La Salle, 2012, p. 140).

La guía de escuelas cristianas demuestra un importante interés hacia las oraciones que debían aprender los estudiantes. Al llegar a la escuela a las 8.00 am debían recitar la primera oración; antes y después del desayuno debían recitar las oraciones indicadas en el libro para antes y después de las comidas. Durante cada hora del día debían realizar oraciones breves para que tanto el maestro como los estudiantes tuvieran en cuenta la presencia de Dios y para habituarlos a pensar en la divinidad en lo corrido del día. Se hacía una oración al inicio de cada clase para pedirle a Dios la gracia de entender las lecciones y adicional a estas se hacía la oración de la mañana y de la tarde a una hora específica determinada por De La Salle. (De La Salle, 2012, p. 133). De la misma forma, había reflexiones que se hacían después de la oración de la mañana y de la tarde de cada día, en ellas había exámenes que contenían los pecados que podían cometer los niños.

Así, cada día de la semana en que haya clase, cada maestro explicará en su clase uno de los cinco puntos del artículo del examen que se lee para esa semana, y explicará por menudos a los escolares de los pecados que pueden cometer en lo referente a ese artículo, sin determinar nunca si es pecado mortal o venial. Al mismo tiempo procurará inspirarles mucho horror a ellos y les propondrá los medios para evitarlos. (De La Salle, 2012, p. 154).

Por eso fue necesario establecer castigos en la escuela. Estos se llevaban a cabo por motivos, como no estudiar, no haber escrito; por ausentarse de clase, por no escuchar el catecismo y por no rezar. Los castigos consistían en castigos de palabra, castigos con penitencia, con palmeta, con las varas, con el azote, con la expulsión de la escuela. (De La Salle, 2012, p. 100). Los castigos que generalmente se aplicaban eran los palmetazos; era un instrumento de dos trozos de cuero cosidos uno sobre otro, tenía un mango para agarrarlo y su cuerpo tenía forma ovalada y con este se golpeaba en la mano. El maestro

señalaba al estudiante con el extremo de la señal y le indicaba el motivo por el cual sería castigado; el niño tenía que acercarse al maestro a recibir el castigo merecido.

Se mencionan también castigos por faltas no tan graves, como no seguir la lección, jugar, llegar tarde, no obedecer a la primera señal, y motivos semejantes. En estos casos no se podía dar más de dos golpes; nunca en la mano derecha, sino en la izquierda para no estorbar los ejercicios de escritura. El maestro debía tener cuidado de no golpear a niños con problemas o enfermedades en sus manos, para esto tenía que valerse de otro tipo de castigos como las penitencias. De La Salle indicaba que en los casos de los estudiantes que fueran mimados por sus padres se tenía que proceder con más astucia.

Hay que advertir que cuando se vaya a dar un palmetazo a un alumno por haber cometido una falta contraria a su deber como haber hablado, juguetado, reído, etc. No hay que decirle que se lo castiga por haber hablado, juguetado o reído, etc., sino por no haber rezado [...] a algunos padres no les gustaría, por considerar la falta demasiado ligera y no merecedora de tal castigo. (De La Salle, 2012, p. 216).

El azote era un palo de unas ocho pulgadas de largo, en el extremo tenía cuatro cuerdas con nudos en cada extremo y se usaba para azotar a los estudiantes. Los motivos por los que se hacían merecedores de este castigo eran: no haber querido obedecer prontamente; cuando tenían la costumbre de no seguir (la clase), por haber hecho garabatos, niñerías o sandeces en el papel en vez de escribir; haberse pegado en la escuela o en la calle; no rezar en la iglesia, no ser modesto en la santa Misa ni el catecismo; faltar por culpa propia los domingos y los días de fiesta al catecismo y la Misa. (De La Salle, 2012, p. 216). Nunca se podían dar más de tres azotes; en casos especiales se pedía permiso al director para dar cinco azotes a los estudiantes.

Los casos de expulsión eran pocos, para esto también se necesitaba la autorización del director, no sin antes advertirle los motivos por los que el maestro pensaba que debía procederse de esta manera. En medio del deseo de Juan Bautista por preservar a los estudiantes en la escuela, se presentaban casos de niños indisciplinados, estos se convertían en un peligro para los demás, pues podían incitarles a no tener respeto por la escuela.

El maestro tenía que aprovechar su silencio para conocer a cada estudiante en particular, con el fin de proporcionar los castigos de la forma más moderada posible. Si un maestro se percataba de un estudiante que faltara repetidamente a clase, porque fuera indisciplinado al igual que sus padres, tenía que ser estratégico para no castigarlo con dureza y así lograr que el niño tenga el deseo de volver a la escuela. Para estos casos, el maestro podía practicar el perdón desde su interior y pasar por alto el castigo. Para esto, en algunas ocasiones podía aparentar no haber visto la falta cometida o incentivar al estudiante con

premios, después de delegarle alguna función que hubiera realizado. (De La Salle, 2012, p. 184).

Todo mecanismo de castigo, de corrección, la generación de formas heterónomas de actividad humana y social supone experiencias enriquecedoras de aprendizajes para los alumnos o alumnas involucrados, generando múltiples formas activas de obediencia. (Van der Horts y Narodowski, 1999, p. 105).

Los castigos tenían que cumplir con varias condiciones de acuerdo con Juan Bautista. El castigo debía ser caritativo; el estudiante debía comprender que era castigado precisamente porque Dios lo ama. Debía entender además que el castigo y el cambio de actitud le ayudarán a salvar su alma. Era necesario que reconociera que había adoptado un mal comportamiento y que merecía ser castigado. El castigo se debía proporcionar en la medida de la falta cometida, no más rudo ni más flexible. El maestro no debía estar enojado en el momento de castigar, de lo contrario debía esperar a que su temperamento se calmara. El estudiante tenía que aceptar el castigo voluntariamente (so pena de otro castigo), y recibirlo con humildad y respeto como si viniera de parte de Dios. Finalmente, el estudiante no debía producir ningún tipo de chillido ni ruido, regresaría a su banco a continuar con su actividad. (De La Salle, 2012, p. 220).

No se permitía que los maestros castigaran a los estudiantes de formas diferentes a las dictadas por Juan Bautista; nunca se halaba de la nariz, ni del cabello, ni se golpeaban con los pies, ni se zarandeaban de los brazos, ni con rudeza. Por el contrario, el maestro debía cuidarse de actuar por impulso, ni con el ánimo alterado, tenía que ser sabio para no dejarse llevar ni de la ira, ni de la compasión. La mentira, las riñas, el robo, la impureza y la falta de compostura en la iglesia, siempre se castigaban con el azote. Si los niños reconocían con humildad el haber mentido, el maestro debía ser piadoso y aceptar que él mismo se impusiera una penitencia; después de haber pedido perdón de rodillas ante la clase. No debían olvidar que el Diablo es el padre de la mentira.

Los niños que hayan robado serán castigados, pero si se presenta la misma falta más de una vez serían expulsados, pues se consideraban niños viciosos. Igualmente se castigaba a los niños que usaran palabras desobedientes hacia sus maestros o hacia sus compañeros, o los niños que visitaran niñas, así fuera la primera vez que lo hicieran; esto significaba impureza. Si cometían la misma falta una segunda vez, igualmente serían expulsados. (De La Salle, 2012, p. 224). Cuando el maestro hacía la señal de castigar a un estudiante:

El alumno debe ir al centro de la clase, se arrodillará con las manos juntas y la cara vuelta hacia la sentencia que hubiera cometido, pedirá perdón a Dios en voz baja y aceptará de buen grado por su amor el castigo que va a recibir, se dispondrá de tal manera que el maestro solo tenga que golpear cuando llegue"...después, "el alumno se pondrá de rodillas modestamente ante él con los brazos cruzados para agradecerle

que le haya castigado, luego se volverá hacia el crucifijo para dar gracias a Dios y para prometer al mismo tiempo, no volver a incurrir en la falta por la que acaba de ser castigado. Esto lo hará en voz baja y después el maestro le hará la señal de vuelta a su sitio. (De La Salle, 2012, pp. 233 - 237).

Había recursos a los que los maestros podían acudir para establecer algún tipo de control y vigilancia sobre los estudiantes, sin que ellos se percataran de que eran vigilados. En ocasiones se le concedía la tarea a algún estudiante que demostrara devoción y buen comportamiento para vigilar a sus compañeros en la Misa, en el catecismo en el camino de regreso de la iglesia, a la escuela y en el camino de regreso de la escuela a la casa. Los estudiantes asignados debían informar a sus maestros si los estudiantes efectivamente iban por el camino rezando el rosario o si por el contrario reían o jugueteaban.

De la misma forma estos estudiantes escogidos tenían en cuenta quién faltaba a clase y se encargaban de verificar el motivo por el cual habían faltado sus compañeros a clase, pero además de esto, debían verificar si era cierto el motivo por el cual faltaban a la escuela. Si un niño faltaba a causa de una enfermedad, el estudiante encargado debía dirigirse a la casa de ese niño y comprobar que efectivamente estaba enfermo y debía dar parte al maestro de su estado de salud y del progreso que presentara cada semana. En las calles y mercados fue notoria la ausencia de niños al ingresar en la escuela cristiana. He aquí un testimonio de la efectividad de la disciplina en las escuelas cristianas:

Ayudó a niños pobres y abandonados a sí mismos a mejorar como personas en su modo de ser y de comportarse. En San Sulpicio de Paris, los pantanales de la Grenouillère (región pantanosa), los terrenos de ferias y mercados se vieron (después de la presencia lasallista) libres de niños vagabundos que robaban y maldecían, mal educados y llenos de vicios. Las personas se detenían muchas veces a observar, centenares de niños, por naturaleza inquietos, de difícil trato, distraídos, disipados, dirigirse ordenadamente en filas a la santa misa, entrar a la casa de Dios, permanecer allí en un silencio y modestia que no cesaban de admirar. (Hengemüle, 2009, p. 62).

Hay un procedimiento académico que demuestra el control que se ejercía sobre los estudiantes desde el momento mismo en que ingresaban a la escuela; este era el proceso de admisión. En los registros de admisión se escribían los nombres de los estudiantes que ingresaban a la escuela ese año; los primeros reportes que se debían poner en frente de cada nombre era si el estudiante había hecho la primera comunión y si se había confirmado. (De La Salle, 2012, p. 100).

Era importante consignar la información de su edad, domicilio, nombre de sus padres, o de las personas con las cuales vivía, para el caso de los huérfanos; si ha tenido algún tipo de educación anteriormente y los motivos por los cuales dejó de asistir a la escuela, o si es la primera vez en la escuela; la iglesia a la que pertenece y si se sabe el catecismo.



Se debía dejar espacio suficiente en estos reportes, después de consignar la información anterior, pues en lo corrido del año debían informar cómo era el carácter del estudiante; si ese año había sido confirmado, si después de venir a la escuela hizo la primera comunión y en qué fecha la realizó. Se debe informar si asiste regularmente a clase o no lo hace, si falta durante el invierno, si llega tarde, cuantas veces por semana; si se aplica, si ha aprendido y progresa en el estudio; si se sabe el catecismo y las oraciones; cuáles son sus cualidades, sus defectos, sus costumbres; si ha dejado la escuela, qué día y para dedicarse a que cosa; si se recibe por primera, segunda o tercera vez. (De La Salle, 2012, p. 199).

También se ejercía cierto control hacia los padres de los niños, pues en su mayoría se aceptaban niños pobres, los cuales no tenían recursos económicos para pagar su educación y los padres preferían que les ayudaran a trabajar. Era necesario hablar con estos padres y hacerles ver la importancia de que sus hijos estuvieran en la escuela, pues a futuro podrían ayudarles teniendo la educación que recibían en este lugar. De La Salle mencionaba que los pobres, de hecho, no tenían ninguna inclinación hacia la religión; por esto, si no enviaban a sus hijos a la escuela se hablaría con los sacerdotes de la iglesia y se les daría instrucción de no darles limosnas en dinero ni en alimentos, hasta que mandaran a sus niños a estudiar. (De La Salle, 2012, p. 245). Según Hengemüle la falta de interés por la escuela se debía a que en el siglo XVII el ochenta y cinco por ciento de los habitantes franceses vivían en el área rural:

En esta realidad eminentemente campestre, y en un tiempo en el que nadie se preocupa en proteger al niño del trabajo infantil, cada uno de ellos presenta, si no grande, al menos una preciosa mano de obra. A partir de los siete años el niño empieza a ocuparse en los trabajos pastoriles como la guarda de animales. (Hengemüle, 2009, p. 17).

En suma, considero que hay un punto comparación en cuanto al castigo en la forma en que se practicaba en las escuelas cristianas y la forma en que lo describe Foucault en *Vigilar y Castigar*. Foucault indica que desde 1757 hasta 1791 el castigo ha adoptado diferentes formas. Se habla del suplicio como el castigo más cruel que se permitía para los crímenes más graves. Cada delito se asimilaba como una ofensa personal al Rey, por la que él tomaba el derecho de vengarse de sus enemigos, y la Ley era una herramienta que facilitaba su venganza. Desde que se creó la reforma de los castigos en 1791 se exigía que estos fueran más humanos. Se creó toda una nueva forma de juzgar. El fenómeno más notorio fue la desaparición de los suplicios y el espectáculo punitivo con el fin de corregir, curar, encaminar; no se castigaban solamente los hechos delictivos, como se hacía anteriormente, sino que, en adelante, se debían tener en cuenta las pasiones, pulsiones, deseos, actitudes; el carácter de las personas, sus gustos y debilidades. Hubo una transición en la que el alma se hizo el centro de las técnicas de castigo y vigilancia.

El castigo debía ser proporcional al crimen cometido, considerando la capacidad de producción laboral del condenado, pues la cárcel se encargaba de exigir una producción económica de cada persona. El proceso de “curación del alma” iba acompañado de un tratamiento médico, de una vigilancia y de un control sobre el cuerpo de los presos, pues de cualquier forma, el cuerpo fue (y sigue siendo) el que recibe las correcciones, aunque se trate de encaminar el alma de las personas. De manera similar ocurría en las escuelas cristianas fundadas por Juan Bautista De La Salle, aunque no se presenta el suplicio de forma tan cruda como lo muestra Foucault, son evidentes los castigos físicos y el control que se ejercía sobre los estudiantes. En este orden, los castigos (como los palmetazos), se podían aplicar en público, no solo para corregir al estudiante que cometía la falta, sino para ejemplo de los demás; para que imaginaran lo que podía pasarles a ellos si incurrían en desobedecer una orden, pero también para provocar vergüenza al que había cometido la falta; esto le haría evitar pasar una nueva confrontación pública.

De la Salle indica que los castigos más fuertes en las escuelas cristianas se debían practicar en privado, para evitar causar una vergüenza mayor a los estudiantes, pues generalmente estos castigos consistían en dar un par de latigazos al niño; debían ellos mismos bajar sus pantalones para recibir el castigo mencionado y el maestro solo se limitaba a llegar al lugar en donde estaba el estudiante listo para recibir el castigo y aplicarlo. (De La Salle, 2012, p. 233). De esta manera se pretendía ejercer un control sobre las acciones y sobre el pensamiento de los estudiantes. El castigo se convertía en la forma de pagar por una falta cometida ante Dios. En el orden de las escuelas cristianas la intención era similar: encaminar, curar, convertir el alma de los niños.

**De la misma manera** Foucault señala insistentemente la forma en que el castigo pasó de ser una ofensa al Rey para convertirse en adelante en una ofensa a la sociedad. Por lo que ella misma debía participar en los procesos de recuperación del individuo culpable y cumplir una obra de re socialización. Claramente, el objetivo de la Ley y de la nueva economía del castigo iba más allá de evitar los delitos. Realmente, se trataba de crear en los presos el deseo de obedecerla, de que ellos pensarán que dictaba la forma correcta de vivir y de ser buenos ciudadanos y de someterse a sus procedimientos.

En las escuelas el castigo siempre fue una ofensa ante Dios. De forma similar los estudiantes tenían castigos que debían cumplir para demostrar su arrepentimiento. Los procesos de vigilancia hacia los estudiantes permitían a los maestros verificar si ellos obedecían a regañadientes o si demostraban devoción hacia la fe. La intención de las normas para la escuela era crear cierto tipo de terror hacia lo que fuera pecado y se trabajaba por crear en los estudiantes el deseo de obedecer a Dios y, por ende, obedecer las normas de la escuela.

De acuerdo con Foucault, la cárcel y las normas disciplinarias permitían hacer del sujeto, del delincuente, un objeto de conocimiento. Desde el momento en que se ingresaba a la cárcel se hacía un seguimiento personal a cada individuo, con el fin de establecer cuáles eran sus falencias de carácter, sus fortalezas, y determinar la forma de castigo que se podía aplicar y en qué áreas se debía hacer una vigilancia más celosa. Una observancia continua ayudaría a pensar qué castigos afectarían más a cada persona en particular.

Era necesario cambiar los hábitos de las personas; esto se consideraba como una ayuda para curar el alma de los condenados. Por esta causa, se debía controlar hasta la más mínima de las actividades diarias como lo era comer, trabajar, descansar, estudiar, lavar ropas, ir a misa, hacer la cama, tiempo para compartir con los demás, etc. Se dictaba la hora y la duración de cada actividad de manera que las personas tuvieran la mente ocupada en lo que se estaba enseñando. En las escuelas cristianas los procesos disciplinarios también mostraron un grado de violencia hacia los estudiantes en cuanto a la disciplina y la distribución del tiempo. Lo menos que se podía permitir era el ruido. Los niños debían llegar a las escuelas en el más estricto silencio, sentarse en sus lugares, y si el maestro no llega prontamente al salón de clases debían rezar una oración específica que se les dictaba con antelación hasta que el maestro llegara.

Igualmente, se dictaba la hora de entrar a la escuela, el lugar en donde se debían sentar, la hora de comer, la hora de la misa, la hora de las clases y las oraciones que se debían hacer entre una clase y otra. También se dictaban las oraciones de cada mes, las reflexiones de cada semana, las actividades, la forma de caminar y lo que debían tener en mente mientras caminaban, como lo fueron las oraciones de camino hacia la casa. Se practicaba también una vigilancia extrema sobre los estudiantes. Los maestros debían dar cuenta de la piedad de cada uno. De hecho, hubo estudiantes que reportaban a los maestros quiénes mostraban un mal comportamiento mientras ellos no estaban y había otros estudiantes que daban fe al maestro de la certeza o falsedad de lo que habían reportado los primeros. Esto con el fin de no obedecer ciegamente a los dichos de un solo niño. (De La Salle, 2012, p. 181).

Solamente las autoridades judiciales eran las encargadas de dar libertad a una persona y de indicar a la sociedad que se trataba de una persona transformada. Parece que esto obedece a los cambios de hábitos, la disciplina infundada diariamente sobre cada persona, por cualquier cantidad de años. La manera de evaluar dicho cambio se realizaba por medio de los signos que el condenado demostrara en todo su proceso penal. Quienes daban cuenta de esta recuperación del alma serían los psicólogos, psiquiatras, capellanes y educadores. Podríamos hablar aquí de un cuerpo domado, supliciado aunque de forma diferente. Donde el Estado ha logrado su cometido al transformar su conducta por medio de la disciplina; la función de los procesos disciplinarios se entendía como medio para “fabricar” individuos.

Por su parte, Juan Bautista De La Salle indicaba a sus maestros las metas que cada estudiante debía cumplir para acceder al siguiente nivel educativo, pero había una indicación curiosa: el estudiante que cumpliera con el rigor académico y demostrara una falta de piedad, o falencias en su educación cristiana, no podría continuar en el siguiente nivel educativo. Tendría que demostrar un cambio no fingido de actitud para hacerse merecedor de pertenecer al grupo de estudiantes avanzados.

Los maestros debían ser estratégicos y no permitir que los estudiantes desertaran por falta de ánimo o por un castigo excesivamente violento; podían delegarles funciones en las que estuvieran seguros que los niños las cumplirían a cabalidad para darles un premio en recompensa por haber obedecido. En otros casos, podían aparentar no haber notado una falta cometida o, por instrucción de Juan Bautista, se les permitía practicar el perdón. Claramente, en todo esto la intención era no permitir por ningún motivo la deserción escolar.

El castigo funcionaba aquí como único medio de purgar la pena. Si un niño era castigado se debía precisamente por caer en una tentación; por desobedecer a Dios lo que constituía una falta grave. Por eso el castigo tenía que corresponder en tenacidad a la ofensa cometida. Lo que muestra De la Salle es que era el maestro el que realizaba esta medición, el que determinaba el castigo digno para cada situación y el que juzgaba si la actitud de un niño había cambiado o no. Por otro lado, el examen era lo que demostraba que el conocimiento del maestro había sido impartido con éxito a los niños, esto le permitía al maestro conocer al estudiante para medir una mejor forma de pedagogía, de acuerdo con las dificultades de cada uno. Para Foucault, el examen era establecido por las instituciones designadas para esta tarea; psiquiatras, médicos, etc., eran ellos lo que se encargaban de advertir no ya sobre lo que habían hecho, sino sobre quiénes eran los delincuentes; el análisis se hacía de forma individual. Advertían también sobre las cosas que podrían llegar a ser, sobre los castigos que se podrían aplicar sin violar la ley. (Foucault, 2009, p. 28).

El castigo y la vigilancia funcionaban como una técnica del examen; cada institución manejaba un archivo con la información de cada individuo sometido, estos archivos le describían, le señalaban y le identificaban. Esto era lo que permitía calificar a cada uno desde su grado de peligrosidad o vulnerabilidad. Estos modelos de escritura, de cada persona, permitían hacer de él un objeto de conocimiento, analizable, descriptible; manteniéndolo en sus rasgos singulares, con sus capacidades y aptitudes. Permite también compararlo con otros para establecer un conocimiento de grupo o población.

### ***Excursus: Pierre Rivière***

Foucault realiza una investigación del proceso judicial que condenó a muerte al joven Pierre Rivière acusado de parricidio, por matar a su madre, su hermana y su hermano el 3 de Junio de 1835, año en el cual ya regía en Francia la reforma de los castigos en la que se suprimían los suplicios desde 1791 para determinadas penas. (Foucault, 2009, p. 16).

La intención de Foucault fue estudiar las relaciones entre la historia de la psiquiatría y justicia penal, como si se quisiera mostrar la forma en que se toma a una persona y la convierte en fuente de información. Es decir, que es utilizada y que se le pone a esclarecer las faltas que ella misma ha cometido contra la Justicia, para este propósito la Ley hace uso de instituciones como médicos, cárceles, iglesias, con el fin de que proporcionen la pena adecuada en la medida adecuada para cada delito de acuerdo con su criterio.

El caso interesó a Foucault no necesariamente por el delito del parricidio, pues para la época ocurría con cierta frecuencia, así que un crimen de esta magnitud no era extraño. Lo que interesó a Foucault sobre este caso fue que en cuanto a la historia del derecho y de la psiquiatría legal, este fue el primer proceso importante en el que la opinión de los médicos fue tomada en cuenta por los tribunales de Justicia. (Sánchez, 2014, p.269).

Foucault dice que Rivière fue un campesino del pueblo de Aunay, no tuvo educación en las escuelas del pueblo; aprendió solamente a leer y escribir y era considerado por sus conocidos como un idiota. De hecho, la manera en que se referían a él era con el sobrenombre de “el imbécil de Rivière”. Lo que decían los vecinos es que hasta los cuatro años, Rivière fue un niño normal, pero que después de esta edad empezó a tener actitudes raras, hablaba solo; se reía a carcajadas sin haber nadie con él y sin saber qué era lo que le causaba tanta gracia. Mataba animales del campo, como pájaros o ranas a las que crucificaba pensando representar la pasión de Cristo. Tenía una marcada aversión hacia el género femenino, bien fuera hacia las mujeres, como también a las hembras en los animales. La mayor parte del tiempo estaba solo y se escondía en canteras durante la noche. Decía además hablar con el diablo y haber pactado con él. (Foucault, 1976, pp. 57 - 44).

Aún en su niñez se apasionó por la lectura, leía la Biblia. El catecismo de Montpellier, obras filosóficas y por un tiempo demostró devoción. Iba a la iglesia y había manifestado que quería ser cura. De hecho, el cura de la comunidad de Aunay manifestó que después de hablar con él ya no era de la opinión de que fuera un idiota; resaltaba su memoria y una aptitud para las ciencias. Le catalogó como buena persona, lo que contrastaba con las opiniones de los vecinos. (Foucault, 1976, p. 39).

La investigación del crimen consistió en informes médicos, entrevistas, testimonios de los vecinos, capellanes y sentencias de abogados. Finalmente, se compartió también la versión del propio Pierre Rivière que vino a ser la fuente de todas las discusiones sobre su estado mental. La descripción de los vecinos acerca de Rivière contrasta con la de algunos médicos y jueces e invitan a dudar sobre la verdad, sobre si es cierto que Pierre Rivière fuese un alienado mental o no. Los mismos médicos diferían en sus apreciaciones y los exámenes practicados arrojaban resultados diferentes ¿por qué?

Uno de los motivos que más les hacía dudar fue la memoria de Rivière. Desde el momento en que estuvo preso, relató los hechos desde su niñez sin perder detalle; se notaba que era un niño observador que entendía las peleas de sus padres y las cosas que a cada uno le molestaban. Se compadecía de las tristezas de su padre, entendiendo los motivos que le llevaban a ese estado de ánimo. Fue reconocido entre los jueces por su excelente memoria, lo que no parecía propio de un loco.

Recordaba muy bien los textos bíblicos que leía. Entendía geografía, matemáticas y los médicos mencionaban que tenía aptitudes para las ciencias. Cuando se le interrogaba sobre situaciones puntuales, él respondía con total calma y lucidez. Daba respuestas sobre las que se podría pensar que justificaba sus acciones. Si bien es cierto que sus respuestas siempre fueron cortas, mencionaba no tener la intención de dañar a nadie o reconocía que si había hecho alguna travesura fue solo por diversión y nada más. (Foucault, 1976, p. 49).

Estas actitudes podrían aportar una versión diferente sobre Rivière. Sin embargo, hay otras en él que invitan a la duda, como lo era la aversión a las mujeres y la fobia a tener el mínimo contacto físico con ninguna de ellas. Rivière decía que le hacía sentir como si estuviera cometiendo incesto. Su marcado gusto por la soledad, sus conversaciones en voz alta consigo mismo, y la tranquilidad con la que confesó haber matado a su familia sin derramar una lágrima ante los jueces, podría pensarse que más que un loco Rivière fuera una persona difícil de entender. Lo único que pudo aportar en su primer interrogatorio es que una hora después de haber cometido el triple asesinato su consciencia le dictaba que lo que había hecho estaba mal y que, por lo tanto, no lo volvería a hacer. (Foucault, 1976, pp. 114 - 52).

Foucault indica que la primera decisión del Tribunal sobre Rivière fue la cárcel. Hubo también muchos argumentos de los que se pudo inferir que él cometió el crimen en el pleno uso de sus facultades, al haberlo pensado y planeado, y al buscar la oportunidad que más le facilitó llevar a cabo este proyecto. El Tribunal consideró, además, que Rivière tuvo razones aparentemente lógicas pero mal entendidas, pues al inicio de los interrogatorios él decía haber matado a sus familiares por orden de Dios para “justificar su Providencia”, pero cuando se le aclaraba que Dios no mandaba a matar a nadie, él citaba versos bíblicos en los que Dios ordenaba a Moisés matar a los que adoraron el becerro de oro. Finalmente,

cuando se decidió a decir la verdad manifestó que lo hizo para liberar a su padre de una mala mujer como lo fue su madre. Este argumento fue soportado con la memoria que escribió y que fue una pieza fundamental para que los médicos determinaran que Rivière no fue ningún loco, sino todo lo contrario, una persona normal con una inteligencia perfecta. Sin embargo, en una entrevista realizada a Foucault habla sobre este caso:

Tenemos un crimen que nadie comprende y en 1836 al juez de instrucción se le ocurre decir: Bueno, es obvio que mataste a tu madre, a tu hermana y a tu hermano, pero no logro entender porqué lo hiciste. Escríbelo [...] Hay en ello una demanda de confesión que Rivière satisfizo, pero de manera tan enigmática que el juez no sabía qué hacer con ella. (Foucault, 2014, p. 265).

En la memoria redactada Rivière, menciona el orden en que va a contar cada acontecimiento de la relación de sus padres con el fin de que se pueda entender los motivos que llevaron a matar a su madre, hermana y hermano. (Foucault, 1976, p. 68). En ella describe a su padre como una persona dulce, amable, bien educada que luego de prestar su servicio militar conoció a Victoire Brion, presentada por un amigo suyo y con quién se casó por advertencias de que ya era hora de adquirir este compromiso.

Desde el primer momento de matrimonio Victoire siempre fue una mujer fría. No quiso vivir en la misma casa con su esposo. Se le describe como una persona interesada en los beneficios que ella pudiera lograr del vínculo matrimonial y, en ningún momento, se menciona un detalle de cariño o amabilidad hacia su esposo, sino todo lo contrario, todo el trabajo que hiciera era desaprobado por ella, igual que la familia de Rivière padre y los contratos que se celebraban del alquiler de las casas que poseían, eran descalificados por ella. (Foucault, 1976, p. 72).

Foucault cuenta sobre Rivière que su madre siempre se dirigió a su suegra y esposo con palabras bastante ofensivas y humillantes. Que se mostraba prevenida pensando que su esposo quisiera robarle sus propiedades u ocultarle negocios en los que pudiera ganar dinero. Hizo correr el rumor en el pueblo que su esposo le robaba el dinero y los muebles de la casa y que no le daba de comer. Cuando el padre de Rivière trataba de reconquistarla ella respondía con toda su aversión y le sugería que se fuera a trabajar como doméstico, de esa manera ella podría administrar todo el dinero que él ganara de su trabajo junto con las ganancias de las cosechas. (Foucault, 1976, p. 74).

Los más pequeños detalles eran motivo de grandes peleas entre ellos. Las peleas pasaron muy rápido de ser algo privado y se hicieron de conocimiento público en el pueblo. Los vecinos siempre aseguraron que Victoire tenía un carácter bastante complicado y que las peleas siempre eran iniciadas por ella. Rivière menciona también que en la medida en que el matrimonio concebía hijos, estos eran repartidos por los padres. De manera que Rivière vivió la mayor parte del tiempo con su padre, cuando veía que el padre sufría a causa del mal

carácter y la malicia que Victoire manifestaba hacia él, causó que Rivière no sintiera ningún tipo de cariño hacia su madre.

Puede ser que lo que resultó más ofensivo para Rivière fuera que su madre se burlaba al ver que hacía sufrir a su esposo con las ofensas que recibía de ella, y de su hija Victoria, quien concertaba con su madre todo tipo de humillaciones con el objetivo de ver a su padre sufriendo. Foucault menciona que la madre de Rivière se hacía a muchas deudas con el fin de que el dinero lo cobraran a su esposo. Esta situación estuvo a punto de llevarlos a la quiebra y emocionalmente afectó su padre al punto de pensar en el suicidio. (Foucault, 1976, p. 54)

Fueron las lecturas que hacía Rivière, tanto de la Biblia como de la historia, las que le llevaron a pensar que muchos soldados, en muchas batallas, daban su vida por los reyes sin siquiera conocerlos y que gracias a ese sacrificio se había logrado la libertad de la que podía gozar un ciudadano. Por eso pensó que de la misma manera en que Cristo se sacrificó por el mundo, él debía hacerlo por su padre y así devolverle la tranquilidad que perdió desde el momento en que se casó. Esa era su idea de grandeza. (Foucault, 1976, p. 143).

Parece como si este pensamiento le hubiera llegado como consecuencia a los alegatos infructuosos en los juzgados en donde, en más de dos oportunidades, intentaron lograr el divorcio, pero era un proceso largo y costoso que Victoire no iba a pagar. Siempre le causaba bastante gracia y se burlaba de su esposo al ver como los jueces prestaban poca atención a sus alegatos. Esta idea le vino a Rivière un mes antes de cometer el asesinato. Para esto planeó afilar la hoz, esperar el momento en que su madre estuviera sola con su hermana (su hermano menor también debía morir por el hecho de querer a su madre). En otras ocasiones mencionó que al matar a su hermano menor iba a lograr que su padre le odiara y que no sintiera mucho dolor por él.

Una vez realizado el crimen las autoridades pudieron examinar los cuerpos. Las cabezas de cada uno de ellos estaban casi desechas y unidas al cuerpo por uno que otro ligamento. La memoria de Rivière se convirtió en la pieza clave para determinar que no era ningún imbécil, sino que cometió el crimen en el pleno uso de sus facultades racionales. Por esto mismo tuvo miedo del suplicio y la muerte que era el castigo de los parricidas, por lo cual huyó. (Foucault, 1976, p. 20).

En el escrito de Rivière señala los lugares en que estuvo deambulando por un mes en un orden cronológico exacto, allí menciona cómo se alimentaba y los lugares donde dormía y la intención que tuvo de entregarse y las oportunidades que buscó para ello. Hubo médicos que determinaron que Rivière no era un imbécil, pero que sí se le debía considerar como un alienado mental, por los muchos momentos de lucidez, pero también por las manías propias de los alienados que manifestaba y que deben llevar un tratamiento médico. (Foucault, 1976, p. 194).



Finalmente, se decidió condenarlo por parricidio por el triple asesinato de su madre, su hermana y hermano. No sufrió muerte, pues fue perdonado por el Rey Luis XV, otorgándole la pena perpetua, luego de todos los alegatos de los médicos y psiquiatras que coincidieron en que no era una persona del todo racional. (Foucault, 1976, p. 200).

Rivière murió el 20 de octubre de 1840 ahorcado en su propia celda, el informe de su muerte indica que ya había perdido la razón por completo. Antes de suicidarse, decía ya estar muerto y que no sentiría ningún dolor físico si le cortaban la cabeza; manifestaba que eso era lo que deseaba. Al ponerlo en aislamiento de los demás presos aprovechó la ocasión para suicidarse.

En este excursus se demuestra la necesidad de las instituciones para determinar el castigo adecuado para el delito de parricidio.

Es importante anotar que, debido a la flaqueza de los conceptos de la psiquiatría, los médicos tuvieron diferencias substanciales en sus apreciaciones sobre el estado mental de Rivière. Lo que produjo demoras en el veredicto.

Rivière, de acuerdo a lo que exige la institución fue vigilado, observado, fue sometido a las normas de convivencia de la cárcel, fue indagado sobre los crímenes que cometió. Y fue precisamente su lucidez y la perfección de su memoria para relatar los sucesos de forma cronológica y con tal de detalle que llevaba a presumir de su racionalidad. Pues el loco, o el loco como era conocido en la época, no podría dar cuenta de sus actos, ni apelar a una memoria tan brillante, ni argumentar las razones que le llevaron a planear el momento indicado para matar a su familia.

Rivière se constituye en el ejemplo de la nueva forma de castigar después de 1791, su castigo no es público, ni físico en el sentido del suplicio. Fue relegado a la cárcel y la disciplina que se ejercía en esta institución. La cual llegó a conocer bien para planear su suicidio.

## **Conclusiones**

Foucault describe las diferencias del castigo bajo el poder monárquico en la que se castigaban las acciones sobre el cuerpo de los delincuentes. Luego contempla el castigo bajo el poder republicano. Aquí, castigo pasa de ser un acto físico para convertirse en moral. (Foucault, 2009, p. 26). Esto no quiere decir que se haya establecido una forma de castigar más “humana”, sino que el blanco de acción cambió. Ya no se castiga el cuerpo, sino que se explotan de él sus capacidades productivas en beneficio del estado; se cambian los hábitos de las personas por medio de procesos disciplinarios, teniendo como consecuencia un cambio de pensamiento, un sujeto inofensivo, domado. Se trabaja en la transformación del delincuente; este objetivo se logra por una vigilancia y un control de la conducta, la actividad, los gestos, los pequeños detalles. Las pequeñas acciones que se realizan a diario hacen de la persona un objeto conocible, manipulable, dócil y obediente. A esto se refiere Foucault al mencionar que es el alma la que debe recibir el castigo por las pasiones desordenadas, por achaques, instintos y anomalías. (Foucault, 2009, p. 194).

El castigo durante los procedimientos suplicantes tenía por función reinstaurar el orden que se había alterado y reconocer el poder absoluto del Rey sobre la vida del delincuente, por medio de los sufrimientos que, de acuerdo con la gravedad del crimen, se le debían imponer. La verdad del crimen tenía que ser manifiesta y el crimen cometido tenía que ser revelado; la justicia se justificaba en el cuerpo del condenado. Por último, el castigo tenía la función de causar terror a las demás personas, por eso el castigo debía ser un acto público.

El verdadero objetivo de la reforma que dictaba una nueva forma de castigar, haciendo de lado los suplicios, planteó una nueva economía del poder de castigar, haciendo una mejor distribución de ese poder en la sociedad de forma que cubriera “hasta el grano más fino del cuerpo social”. (Foucault, 1976, p. 194). La tarea de castigar se propuso como un “arte de los efectos”; su función fue prevenir lo que un sujeto puede llegar a ser. La nueva Ley debía vigilar las actitudes, pasiones y deseos estableciendo técnicas de control por medio de las instituciones.

La burguesía no se interesa en los locos, sino en el poder que se ejerce sobre ellos; no se interesa en la sexualidad del niño, sino en el sistema de poder que controla esa sexualidad. Se burla totalmente de los delincuentes, de su castigo, o de su reinserción, que económicamente no tiene mucho interés. En cambio, del conjunto de los mecanismos mediante los cuales un delincuente es controlado, seguido, castigado, reformado. (Foucault, 2002, p. 41).

Este efecto se puede ver en las escuelas que cambiaron su metodología de castigos físicos por procedimientos más sutiles que garantizaban la sumisión de los estudiantes. Se hace uso de elogios y la vergüenza; se activan estímulos, competitividad y amor propio,

sanciones, anotaciones, penalidades, como también recompensas. Las dos formas cumplieron funciones jerarquizantes, que permitieron distribuir a los mismos según su conducta y desempeño, posibilitando, en consecuencia, prever los efectos futuros de ellos una vez finalizada la escuela. (Narodowski y Van der Horst 1999, p. 107). De hecho, la arquitectura de las escuelas era similar a la de las cárceles, intentando constituir la en una especie de panóptico para hacer más fácil el control sobre los estudiantes.

La escuela es una construcción arquitectónica desde donde se dirige y se vigila a las multitudes, en los patios, en los pasillos, en las gradas, en las aulas. Un solo individuo puede controlar y disciplinar toda una multitud [...] De la misma manera un docente puede vigilar y castigar casi en forma ritualizada a sus discípulos. (Guzñay, 2017, p. 105).

Así también lo exigía Juan Bautista De La Salle a los maestros de las escuelas cristianas:

El maestro logrará con facilidad que se observe el silencio si procura que los alumnos estén siempre sentados, que tengan el cuerpo derecho, que miren hacia delante, ligeramente vueltos hacia el maestro, que sostengan sus libros con las manos y que lo miren de continuo; que tengan los brazos y las manos colocados de tal forma que pueda verlos el maestro; que no se toquen unos a otros con los pies o con las manos, que no se den nada unos a otros; que nunca se miren uno a otro y que nunca se hablen por señas; que tengan siempre los pies colocados con modestia, que no saquen nunca los pies de los zapatos o de los zuecos; que los que escriben no se echen sobre la mesa al dar la lección, y que no tengan ninguna postura inconveniente. (De La Salle, 2012, p. 191).

El concepto de castigo se encuentra estrechamente ligado con lo que fue la vigilancia. Si el castigo condenaba las acciones, lo que hacía la vigilancia era prevenir las conductas que considera negativas por medio de la disciplina. Foucault la definió como «los métodos que permiten el control minucioso de las operaciones del cuerpo, que garantizan la sujeción constante de sus fuerzas y les imponen una relación docilidad- utilidad, es a lo que se le puede llamar las disciplinas». (Foucault, 2009, p. 141).

Pero la vigilancia iba aún más allá del cuerpo, su objetivo era gobernar el alma que habitaba el cuerpo del estudiante, trabajador, delincuente. El control se ejercía a partir de las más pequeñas actividades que se realizan a diario, sobre todo en aquellas en que las personas creían no ser vigiladas. Un ejemplo de lo anterior lo aporta Foucault en una entrevista realizada por Gilles Deleuze, se menciona que la fábrica también funcionaba como cárcel en el sentido del control de los cuerpos. Sucedió que en Renault se entregaban tres bonos a los trabajadores con los cuales podían hacer uso del baño durante el día para sus necesidades físicas. (Foucault, 1999, p. 109).

Por un lado, se controla el cuerpo por medio de normas, reglas y procedimientos a seguir y de una vigilancia que garantice el cumplimiento de esas normas; por otro lado, se disciplina el alma por medio de las ciencias nuevas como lo fueron la psicología, antropología, que se preocupaban por fabricar individuos útiles. (Foucault, 2009, p. 214). Ya no se busca eliminar al criminal en cuanto a su existencia, se trata de sacar provecho de él, de su fuerza, de sus habilidades, aún de sus debilidades:

El poder disciplinario es un tipo de poder que no puso su mirada solo en el cuerpo. Su atención se centró a la vez en un nuevo objeto de control; lo que se vigila es el alma. Un nuevo tipo de poder que gobernó a los individuos. Un poder que está lejos de los castigos punitivos y lejos aún de un tipo de humanización de la pena. (Choque, 2016, p. 82).

En las escuelas se dictaba la hora de llegada, de salida, la hora de la misa, las oraciones de cada hora; las comidas, los descansos, las clases, etc. Hubo todo un control del tiempo en las escuelas, las fábricas, las cárceles, los hospitales. Pues es por medio de las instituciones que se desarrolla la vigilancia de las personas. En el caso de las escuelas cristianas se vigilaba celosamente la puntualidad de los niños, no se permitía a nadie llegar tarde con excepción de casos fortuitos o por necesidad. Los inspectores de las escuelas debían resaltar la importancia de llegar a tiempo y mencionarla a los padres y a los niños, de otra manera no serían admitidos en la escuela. (De La Salle, 2012, p. 95).

Las conductas, cualidades y alteraciones al orden se medían por medio del sistema castigo – recompensa. Al obediente, al dócil se le podía premiar con ascenso, al desobediente o agitador se le castigaba degradándolo. Pero el obediente es aquel sobre el cual el objetivo ha sido logrado, pues se convierte en la persona que ha cambiado sus hábitos, que es dócil y útil para la sociedad.

La vigilancia demanda una estructura que facilite su tarea, donde pueda observar los méritos, utilidades, errores. Una estructura que responde no solo a la necesidad de vigilar y transformar, sino de crear un espacio útil para clasificar, jerarquizar; la disciplina es una anatomía política del detalle. (Díaz, Gómez, Cabrera y Zuñiga, 2006, p. 46 ).

Lo que ha facilitado la labor de vigilar, las actitudes, gestos y disposiciones que refiere Foucault es el examen. Funciona por medio de instituciones como el hospital y el manicomio; la escuela donde se inscriben las infracciones de los sujetos convertidos en objetos de conocimiento. Foucault menciona que el hospital pasó de ser un lugar de atención para convertirse en un lugar de formación; no ponía su mirada solamente en los enfermos, sino en las personas que los atendían; se organizaban las funciones, se exigía de ellos resultados que demostraran la realización esperada de su trabajo. (Foucault, 2009, p. 216). La función del examen consistió en calificar, clasificar y castigar; hacer visibles a las

personas en todas sus actividades. Se les comparaba con otros, se les sometía a pruebas que daban cuenta de su rendimiento o buen comportamiento.

En la disciplina son sometidos los que tienen que ser vistos. Su iluminación garantiza el dominio del poder que se ejerce sobre ellos. El hecho de ser visto sin cesar, de poder ser visto constantemente, es lo que mantiene en su sometimiento al individuo disciplinado. Y el examen es la técnica por la cual el poder en lugar de emitir los signos de su potencia, en lugar de imponer su marca a sus sometidos, mantiene a estos en un mecanismo de objetivación. (Foucault, 2009, p. 193).

Sucedía también en la escuela, por medio de la operación de la enseñanza sobre los estudiantes, una comparación y calificación de habilidades por medio de torneos, competencias que pudieran garantizar la aprehensión de las enseñanzas recibidas. Se califica, se premia, se sanciona. Y esto se logra por medio del conocimiento de sí mismo que cada estudiante ha aportado al maestro. De este modo, la escuela, mediante el ejercicio de distintas funciones, va generando de manera continua un campo de conocimientos acerca de los sujetos disciplinados:

Lo que posibilita “la constitución del individuo como objeto descriptible y analizable” a fin de mantenerlo en su singularidad, -según sus capacidades y aptitudes propias-, ver su evolución “bajo la mirada de un saber permanente”, permitiendo simultáneamente la estimación de las desviaciones a la normalidad y la comparación entre unos y otros. (Foucault, 1999, p. 195).

Por medio del examen se puede juzgar, las acciones y actitudes que deben ser corregidas, el rendimiento y la obediencia, bien sea en la fábrica, en el cuartel o en la escuela. “Los exámenes no solo evalúan los aprendizajes, la formación que reciben los escolares, sino que confieren a cada estudiante una naturaleza específica: lo convierten en un sujeto individual. (Varela, 1992, p. 15).

Entonces, el poder, por medio de sus instituciones, **tiene como objetivo determinar** el carácter, el pensamiento, la voluntad de las personas, les dicta lo que es correcto para cada actividad por minúscula que sea, lo que **podría resultar en** una persona individualizada y controlada y sometida. Las disciplinas han sido el dispositivo por medio del cual se logra el cambio de hábitos en las personas, garantiza además un cambio de pensamiento en ellos. El hecho de instruir la forma de hacer cada cosa y de controlar el tiempo de cada actividad ya sea en la escuela, en la fábrica, o en la cárcel, permite tener un control total y ejercer una observación meticulosa del carácter de aquellos que son vigilados.

Por lo anterior me pregunto ¿Cuál es la utilidad de ejercer este tipo de vigilancia sobre las personas?

Si pensara en una respuesta, desde una institución, diría que aunque los procedimientos de vigilancia tengan en sí mismos un grado importante de violencia, sería útil y se justificaría su uso en el sentido en que la vigilancia permite extraer la fuerza y la energía que se necesita de un trabajador en una fábrica. En cuanto a la escuela creo que la utilidad se vería en los “saberes sometidos”; en enseñar solo lo que conviene, enseñar de manera que el que es educado no transgreda el orden de la escuela, que no signifique ninguna amenaza.

Con lo que difiero es con que se haga uso de la disciplina y la vigilancia con el objetivo de controlar personas. De indicar a una sociedad lo que es bueno para sí y de dictar la forma “correcta” de vivir, de pensar, de hablar.

No pretendo negar que la disciplina tenga una función positiva en el sentido de formación, educación, de prevenir el mal comportamiento de los niños, de formar una persona crítica, analítica. Tendría también la utilidad de lograr metas académicas o laborales entre otras. Pero, la forma en que se hace uso de la vigilancia y la disciplina en instituciones como la cárcel o la escuela de acuerdo a Foucault y De La Salle es dominante. Se debe hacer oración a la hora indicada y sobre el credo indicado. Es decir, no hay espacio para desarrollo del libre pensamiento, ni se muestra un interés por el desarrollo de la persona, el objetivo es dominar para que la persona no sea una amenaza, por eso se trabaja en lo que es conveniente que el individuo crea.

Obedecer las instituciones tendría como utilidad la prevención de un rechazo social, una estabilidad laboral, aparentemente una vida tranquila. No sé hasta qué punto se logre un dominio de pensamiento, puesto que en *Vigilar y castigar* Foucault no menciona un modelo de resistencia ante el control ejercido sobre la sociedad. No obstante, creo que si en cada institución se cuida celosamente del control sobre las personas es precisamente por la posibilidad que existe de resistencia al modelo disciplinario.

### **Bibliografía**

Cases Martínez, Víctor. (2014). Opinión pública y opinión popular en la Francia del siglo XVIII. Murcia. (Tesis doctoral), Murcia, España.

Choque Aliaga, Osman Daniel. (2016). “La discontinuidad en la visión del poder de Michel Foucault”. Kenosis. No. 7, Vol.4 pp. 79 – 90.

Díaz Mesa, Cristhian James, Jiménez Ibañez, José y Turriago Rojas, Daniel. (2006). Historicidad, saber y pedagogía. Una mirada al modelo pedagógico Lasallista en Colombia. Bogotá, Colombia. Ed. Unisalle.

Escudero, C. (2016). Educación corporal: Enseñanza, cuerpo y subjetividad. Cali, Colombia. Ed. Bonaventuriana.

Foucault, Michel. (1999). Estrategias de poder. Barcelona, España. Ed. Paidós.

Foucault, Michel (2014). Obrar mal, decir la verdad, la función de la confesión en la justicia. Buenos Aires. Siglo XXI editores.

Foucault, Michel. (2009). Vigilar y Castigar. El nacimiento de la prisión. México. Ed. Siglo XXI editores.

Foucault, Michel. (1976). Yo Pierre Rivière, habiendo degollado a mi madre, mi hermana y mi hermano. Barcelona, España. Ed. Tusquets.

Foucault, Michel. (2002). Defender la sociedad. México, México. Ed. Fondo de Cultura Económico.

Gontovnik, Mónica. (2007). “El suplicio ¿Una escenificación necesaria en nuestros días posmodernos?”. Eidos. No.6, pp. 62 – 77.

Hengemüle, Edgard. (2009). Educar en y para la vida. Bogotá, Colombia. Ed Unisalle.

Illicahy Guñay, Juan. (2017). “Del castigo corporal al buen encauzamiento de las conductas en la educación”. Alteridad. No.1, Vol. 12, pp. 104 – 114.

La Salle, Juan Bautista de. (2004). Guía de Escuelas. Italia, Roma. Cuadernos MEL.

La Salle, Juan Bautista de la. (1996). *Meditaciones*. Bogotá, Colombia. Ed. Multiletras Editores Ltda.

Murillo, Javier, F. e Hidalgo Nina (2016). "Evaluación democrática y para la democracia". *Revista Iberoamericana de Evaluación Educativa*. No.1, Vol. 9, pp. 5 – 7.

Quenrrien, Anne y Varela Fernandez, Julia. (1983). *Trabajos elementales sobre la escuela primaria. Genealogía del poder*. Madrid, España. Ed. La Piqueta.

Ramos Lara, Eleazar. (2016). "Poder y dominación Max Weber y Michel Foucault. Entornos Nueva Época. pp. 28 – 41.

Sánchez Domínguez, Juan Pablo. (2014). "Locura y psicoanálisis, a propósito de Pierre Riviere, un parricida del siglo XIX" *Ajayu Órgano de difusión científica del departamento de Psicología*. No 2 Vol.12 pp. 266-287.

Van der Horst, Claudia y Narodowski, Mariano. (1999). "Orden y disciplina son el alma de la escuela". *Educação & Realidade*. No.1, Vol. 24, pp. 91 – 113.

Varela, Julia y Álvarez Uría, Fernando. (1991). *Arqueología en la Escuela*. Madrid, España. Ed. La Piqueta.

Pérez Vaquero, Carlos. (2017). "Cuatro procesos judiciales que conmocionaron Francia: Los casos Calas, Lafarge, Dreyfus y Gouffré". *Derecho y Cambio Social*, pp. 1 – 20.